



UNAM IZTACALA

Facultad de Estudios Superiores Iztacala**"Violencia hacia el varón en la relación de pareja"**

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADA EN PSICOLOGIA
P R E S E N T A (N)

**Amador Rodríguez Ana Cecilia
Colín Romero Isis
Guzmán Pérez Carla Alejandra**

Director: Lic. José Esteban Vaquero Cázares
Dictaminadores: Lic. Edy Ávila Ramos
Mtra. Sonia Miriam López Cureño





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Primero que nada quiero agradecer a mi familia por todo el apoyo y amor que me han brindado; gracias hermanos por aguantarme, ayudarme y hacerme reír, y en especial gracias a esa mujer, que con su cariño y apoyo me ha impulsado a salir a delante y cumplir todos mis proyectos, mi mamá.

Agradezco también a Gustavo, por estar ahí cuando lo necesito, apoyándome, dándome desinteresadamente todo su amor y confianza, así como ser mi cómplice en muchos momentos agradables y difíciles en mi vida.

A aquellos profesores, que sin querer, dejaron una huella importante en mi formación como Psicóloga: Maestro Luis Estrevel (QDP), Maestro Raúl Ortega y Maestra Guadalupe Domínguez, gracias, por sus enseñanzas.

Gracias a mis amigas y compañeras de aventuras, Mariel, Isis y Carla, por todos los momentos tan agradables que pasamos a lo largo de la carrea, por seguir justas y ver concluido al fin este proyecto con algunas de ustedes.

Gracias también a todas aquellas personas que me han tendido la mano para apoyarme en mi desempeño profesional, porque sin conocerme han confiado en mí y me han brindado más que sus consejos. Gracias Nadia.

Finalmente quiero agradecer a nuestros asesores de tesis; Maestra Sonia López Cureño, Profesor Edy Ávila Ramos, y sobre todo Profesor José Esteban Vaquero Cazares, sin ustedes y sus consejos este proyecto no se habría concretizado.

Y Gracias a la vida, por haberme puesto en este preciso tiempo y espacio, para vivir lo que estoy viviendo, y para aprender lo que estoy aprendiendo, aunque no siempre sea fácil.

ATTE: Psicóloga Ana Cecilia Amador Rodríguez

A mis padres:

He concluido una etapa más en mi vida por esa razón agradezco enormemente a mis padres que son las personas que más amo en este mundo, por todo el apoyo y cariño, que me han brindado a lo largo de mi vida, también por haberme corregido en el tiempo que lo merecía, sin ustedes no sería la persona que soy, aunque en algún momento llegué a pensar que eran malos porque sentía que me obligaban a comportar adecuadamente y realizar trabajos escolares perfectos, poco tiempo después comencé a ver los beneficios y entendí que ustedes solo se esforzaban para darme una buena educación y una mejor calidad de vida, gracias a ustedes crecí siendo una persona responsable y admirable.

Gracias papás, valió la pena el gran esfuerzo que han hecho por mí, por esa razón quiero que entiendan que mis triunfos no son solo míos sino también suyos pues ustedes han sabido guiarme paso a paso, gracias por todo lo que me han brindado, por los sacrificios que han hecho una y otra vez para que mis hermanos y yo estudiemos, y salgamos adelante, sé que se han sacrificado demasiado y que también se han cansado, y por muy complicadas que fueron las situaciones en algún tiempo, no se rindieron. Esta es una manera de hacerles saber que su esfuerzo no fue en vano y sé que una vida entera no me alcanzará para pagar todo lo que han hecho por mí. Gracias por guiar mi vida, por enseñarme a luchar por lo que se quiere, por todo el tiempo que les robé pensando en mí, por creer y confiar en mí, por su paciencia, comprensión y sobre todo, su gran y sincero amor.

A mis hermanos:

Sé que no he sido la mejor hermana, gracias por soportar mi mal genio, por hacer que mi camino sea más ligero, por todas las palabras de aliento que me decían en los momentos difíciles, gracias por ser mis cómplices, mis fieles consejeros, por todo lo que me han brindado, especialmente su cariño.

A mi hermana Anallely, porque aunque eres más chica que yo muchas ocasiones te comportaste de una manera más madura, supiste darme el consejo más acertado cuando lo necesité, también gracias a que compartiste tus conocimientos conmigo mis actividades resultaron más fáciles, gracias a tus desvelos ya sea, haciendo tarea o contando aventuras, eres la mejor hermana que cualquier hermana podría tener. Gracias por el apoyo brindado en el transcurso de mi vida, por la ayuda recibida, nunca dejaré de agradecerle lo que has hecho por mí, me enseñaste desde muy pequeña muchos valores de vida, como el respeto, la responsabilidad, la honradez y sobre todo a ser justa y no

dejarse vencer por nada ni nadie, gracias a tu ejemplo, he comprendido que cuando deseas realmente algo, pase lo que pase, saldrás adelante, ¡te admiro mucho hermana!.

A mi hermano Osiris, porque desde muy pequeño me contagiaste de tu alegría, simpatía y astucia, logras que mi día por muy complicado que sea mejore, gracias hermano me enseñaste a vivir la vida de una manera más alegre y divertida, sabiendo dar espacio a todas las actividades que se realizan en el día, pero siempre darte un tiempo importante para ti y la felicidad. Gracias por escucharme en los momentos que lo necesito y por haberme ayudarme a resolver algunos conflictos, por tus palabras de aliento que tengo muy presente y cuando las necesito las recuerdo, ya que en algún momento me dijiste: ¡tú puedes hermana, no te rindas, ya hiciste lo más difícil!, eso nunca, nunca lo olvidaré.

A mi novio, Marcos Acosta:

Por tu gran apoyo incondicional que me brindaste a lo largo de la carrera y por el tiempo que has compartido conmigo, por tus palabras de aliento cuando las situaciones en mi vida no eran favorables, gracias a eso no deserté de la carrera cuando creí que había tomado la decisión incorrecta, gracias a tu cariño, comprensión, tiempo y sobre todo paciencia, pude lograr esta meta, porque me enseñaste a ser perseverante y que si tengo un objetivo de vida es importante que lo cumpla, te agradezco infinitamente, ya que gracias a sus enseñanzas he salido adelante más fácilmente y cuando he tropezado, me has ayudado para que el golpe no sea tan intenso, ¡gracias Marcos por siempre estar ahí, en ese preciso momento en el que te he necesitado, gracias estar a mi lado y ayudarme a cumplir mis metas!.

A mi sobrino Alejandro:

Porque a su corta edad me ha dado muchas lecciones de vida, cada sonrisa, gesto y avance en su desarrollo para mí también es un logro, como tía y profesionalista, él me impulsa a mejorar día a día.

A mi sobrinos y sobrinitas:

Porque gracias a que colaboraron en algunas de mis tareas pude aprobar algunas materias, gracias por verme como una persona ejemplar, sin embargo, saben ustedes que pueden ser mejor que yo.

¡Muchas gracias familia, los amo a todos y junto lo logramos!

A mis amigas:

Saben que siempre estuve muy feliz por haberlas conocido y por considerarme su amiga, gracias Cecy, Carla y Mariel, por el apoyo que me brindaron a lo largo de todo este tiempo, por explicarme todo aquello que no entendía, por estar a mi lado, por enseñarme a ayudar, a compartir y ser amable, por preocuparse por mí, entenderme y a tomar decisiones adecuadas tanto en la escuela como en mi vida, pero sobre todo por su gran y sincera amistad, porque con ustedes viví muchas experiencias y aventuras agradables.

A mi asesor de tesis:

Esteban Vaquero por transmitirme sus conocimientos, explicando de una manera divertida y fácil de tal modo que pude entender y aprender, gracias por su paciencia.

Gracias también a Edy Ávila y Sonia Cureño.

ATENTAMENTE

Psic. Isis Colín Romero

Quiero agradecer:

A mis padres:

Que han sido una guía para mí, por todo el amor que me dieron,
Por todas las alegrías que hemos compartido,
Por estar conmigo en los momentos difíciles,
Por regañarme cuando lo merecía,
Porque siempre me dieron lo mejor de ustedes,
Y sobre todo GRACIAS, por su apoyo incondicional.
También les agradezco por la mejor herencia que me podrían dar,
Una familia, que se ama y se apoya.
Los amo papitos.

A las mejores cómplices que he tenido, con las que he compartido muchos momentos que me han hecho ser la mujer que soy, mis hermanas:

Lulú, por enseñarme que la ternura y la fuerza pueden ir de la mano, por ser esa hermana mayor que enseña con el ejemplo.

Ana, por mostrarme la fuerza de las palabras, y enseñarme a pelear por lo que quiero.

Tania, por defenderme cuando no sabía protegerme, y por enseñarme a actuar y a ser fiel a mis convicciones.

Noemí, porque me enseñaste que ser hermana no tiene que ver con la sangre, sino con el corazón.

Sé que siempre he contado con ustedes, las amo.

A mis amigas:

Con las que he compartido, tantos desvelos, por todos los momentos felices y estresantes que vivimos durante la carrera, por apoyarme en momentos difíciles y escucharme cuando lo necesitaba. Gracias amigas.

A la persona que nos enseñó que el maestro está en el cielo, por toda la paciencia que nos tuvo en la realización de esta tesis.

Gracias Vaquero.

Atentamente: Carla Alejandra Guzmán Pérez

ÍNDICE

RESUMEN	3
INTRODUCCIÓN	4
CAPÍTULO 1. Agresividad, abuso y violencia	7
1.1 Concepto de agresividad	7
1.2 Concepto de abuso	9
1.3 Concepto violencia	9
1.3.1 Factores que influyen en la violencia	14
CAPÍTULO 2. Tipos de violencia	28
2.1 Violencia física	30
2.2 Violencia sexual	31
2.3 Violencia económica	34
2.4 Violencia emocional o psicológica	35
2.5 Violencia objetal	39
2.6 Violencia de género	39
CAPÍTULO 3. Violencia en la relación de pareja	43
3.1 Concepto de relación de pareja	43
3.2 Violencia en la relación de pareja	46
3.2.1 El ciclo de la violencia en la relación de pareja	50
3.3 Violencia hacia el varón en la relación de pareja	54
3.3.1 Factores que influyen en la violencia hacia el varón en la relación de pareja	55
3.3.2 Estadísticas de la violencia hacia el varón en la relación de pareja	61
CAPÍTULO 4. Investigación: La violencia hacia el varón en la relación de pareja	79
4.1 Metodología	80

	4.2 Resultados	85
	4.3 Discusión	95
Conclusiones		98
Bibliografía		102

RESUMEN

El presente trabajo tuvo como objetivo analizar el nivel y el tipo de violencia que el varón recibe en su relación de pareja, ya sea de noviazgo, unión libre o matrimonio, considerando cinco tipos de violencia: violencia económica, violencia sexual, violencia física, violencia psicológica y violencia objetal, para evaluar lo anterior se elaboró un instrumento que cumplió con las características psicométricas de confiabilidad y validez. Participaron 464 varones, con un rango de edad entre 18 y 50 años, de tres poblaciones distintas, considerando el nivel de estudio; básico 150 participantes, medio 150 participantes y superior 164 participantes. Los resultados de las cinco categorías (violencia económica, violencia sexual, violencia física, violencia psicológica y violencia objetal), muestran que los hombres en todos los niveles escolares reportan un nivel bajo de incidencia de violencia en su relación de pareja, sin embargo esto puede deberse no a que no la presenten sino a que no la reportan o aceptan, y finalmente se encontró que en la categoría que se presenta con mayor frecuencia es la de violencia psicológica, mientras que la categoría de violencia sexual se reporta con menor frecuencia.

Palabras clave: violencia hacia el varón en su relación de pareja, tipos de violencia, instrumento.

INTRODUCCIÓN

La violencia es un tema del cual se ha estudiado a lo largo del tiempo, y desde diferentes perspectivas, como la social, la religiosa, la psicológica etcétera, sin embargo, a pesar de esto, todavía no se han encontrado todos los aspectos que la generan, ya que es un fenómeno complejo que forma parte de la vida y evolución de los seres humanos. Es un tema tan complejo, no sólo existe una forma o tipo de violencia, sino que hay diferentes, a pesar de ello muchos autores coinciden en que todas las formas en que se constituye la violencia, tienen un punto en común, el cual radica en el uso del poder y control hacia una persona.

La violencia es una cuestión que tiene que ver con las formas de relacionarse interpersonalmente, y es cuando hay una persona que se impone sobre otra, pasando por los derechos e integridades de aquella.

Así, para que exista una víctima tiene que haber un victimario, es así como estamos acostumbrados a vivir en este mundo de poder, y lo podemos ver en diferentes contextos como en la escuela, el hogar, el trabajo, los amigos y sobre todo en la pareja aun cuando se dice que existe igualdad, esto no ocurre ya que casi nunca las personas se encontrarán en equidad de condiciones, por ejemplo en teoría tanto hombres como mujeres pueden decidir quedarse en a trabajar en el hogar, sin embargo socialmente, a las mujeres se les consideraría como “amas de casa” y a los hombres como “mandilones”, a esto nos referimos cuando mencionamos que no existe aún equidad que en teoría se está implantando pero que en la práctica no existe, debido a que predominan los discursos y conductas de violencia tanto para uno, como para el otro género.

En nuestra sociedad actual nos encontramos con discursos que colocan tanto a la mujer como al hombre dentro de una categoría de este comportamiento

en la relación de pareja, por ejemplo, a la mujer se le coloca en el lugar de víctima, por ser supuestamente el sexo débil, y al hombre como el agresor, por ser el fuerte, esta cuestión de colocar al hombre o mujer en el papel de víctima o agresor, tiene que ver en gran medida con los roles de género del ser hombre o mujer, que en la sociedad se juegan.

Estos roles de género han tenido tanta influencia en el fenómeno de la violencia, hasta tal grado de que a nivel político, moral y sobre todo jurídico, se le ha dado más énfasis en la violencia dirigida a la mujer por el varón, de tal manera que cuando se habla de violencia de género, encontramos como definición: todo acto de fuerza física o verbal, coerción o privación amenazadora para la vida, dirigida al individuo, mujer o niña, que cause daño físico o psicológico, humillación o privatización arbitraria de la libertad y que perpetúe la subordinación femenina, tanto si se produce en la vida pública o privada (ONU). Ante esto cabe hacer algunas cuestiones respecto al tema de la violencia de género, la primera de ellas que al introducir el concepto género, que incluye tanto a la mujer como al hombre, sin embargo, no siempre se considera así, y segundo, que cuando una mujer es agredida por un hombre, hay sanciones jurídicas, pero cuando una mujer agrede a un hombre, no hay sanción sino justificación.

Por otra parte, desde hace algunos años la mujer ha buscado la equidad con el hombre, y en esa la lucha más que igualdad, se ha confundido la búsqueda de equidad de condiciones con el tratar de “ser mejor” que el varón, ya que, muchas de las veces se observa que las mujeres actúan de acuerdo a sus conveniencias, por ejemplo, se han encontrado casos en los que, ella obliga al hombre a pagar los gastos aunque ella tenga un sueldo mayor; esto lo puede obtener con chantajes emocionales o sexuales convirtiendo al hombre en víctima, abusando de su condición femenina, se aprovecha de los recursos del hombre, ya sean físicos, emocionales, sexuales y económicos. Por lo que en una relación de pareja tanto hombres como mujeres pueden ser víctimas o agresores, ya que estos roles de agresor o de víctima, que puede jugar una persona dentro de una relación de

pareja, no depende de una sola variable, o de ser hombre o mujer, sino, por el contrario depende de muchas variables, ya sean sociales, culturales, psicológicas o incluso biológicas, que se articulan, y dan como resultado la tendencia a un comportamiento agresivo o sumiso.

A pesar de que, encontramos que una mujer puede ser violenta, casi nadie presta atención a esta situación, de ahí nuestro interés en realizar un estudio con el tema de violencia hacia el varón en la relación de pareja con el objetivo de analizar el nivel y el tipo de violencia que el varón recibe en su relación de pareja, ya sea de noviazgo, unión libre o matrimonio considerando cinco tipos de violencia: violencia económica, violencia sexual, violencia física, violencia psicológica y violencia objetal.

AGRESIVIDAD, ABUSO Y VIOLENCIA

A pesar de que mucho se ha investigado sobre el tema de la violencia, no se ha terminado de indagar todo sobre ésta, no sólo porque se trata de un evento complejo que involucra muchos factores, sino porque forma parte de la historia y vida del ser humano, que se construye, constituye y vive en una sociedad que está en constante cambio y transformación.

En torno a lo qué es la violencia, ha habido una serie de argumentos los cuales consideran, por una parte que la violencia es algo innato del ser humano, algo que forma parte de su naturaleza y que como tal es una característica que todos tenemos desde que nacemos, por otra parte hay quienes consideran que la violencia es algo que se aprende a través de relacionarnos con la cultura y por tanto es el resultado de la relación que establecemos con los demás y con el mundo (contexto), sin embargo, aquí no habría que diferenciar, si la violencia es innata o aprendida, sino diferenciar entre lo que es violencia, agresividad y abuso, puesto que a pesar de ser inclusivos, no son sinónimos, ya que, cada uno tiene un mecanismo diferente.

1.1 Concepto de agresividad

Sanmartín (2004) considera que la agresividad representa la capacidad de respuesta del organismo para defenderse de los peligros potenciales precedentes del exterior. Por su parte, López (2004) señala que la agresividad vendría es una respuesta adaptativa, y hasta cierto punto, necesaria para afrontar de forma funcional situaciones peligrosas.

Skinner (1979) considera que la agresión es una conducta de los organismos, que puede ser filogenética u ontogenética. En cuanto a la agresión filogenética dice, que es un patrón arquetípico de la selección natural, va acompañada de respuestas autónomas que contribuyen a la supervivencia, por su parte la agresión ontogenética es una conducta que es adquirida no heredada, aquí entonces este tipo de agresión correspondería más a lo que conocemos como violencia.

Ellis y Chip (2007) afirman que la ira conlleva a la agresividad, y define a la ira como una emoción, por lo que, una razón para mantener la ira bajo control es porque puede conducir a la agresividad y los costes asociados con las agresiones, destacan la pérdida de amistades, de un puesto de trabajo, lesiones, daños a la propiedad, pleitos, penas de prisión y sentimientos de culpabilidad y vergüenza.

Corsi (1994) define la agresividad como un constructo teórico en el que cabe distinguir tres dimensiones: a) una dimensión conductual en el sentido de conducta manifiesta la que llamó agresión; b) una dimensión fisiológica en el sentido de concomitantes viscerales y autonómicos-que forma parte de estados afectivos; c) una dimensión vivencial o subjetiva que califica la experiencia del sujeto, a la que llamó hostilidad. Ahora bien, considera que agresión es la conducta mediante la cual, la potencialidad agresiva se pone en acto. Las formas que adopta son disímiles: motoras, verbales, gestuales, posturales, etcétera. Dado que toda conducta es comunicación, lo esencial de la agresión es que comunica un significado agresivo. Por lo tanto, tiene un origen (agresor) y un destino (agredido). Un golpe, un insulto, una mirada amenazante, un portazo, un silencio prolongado, una sonrisa irónica, la rotura de un objeto, para que puedan ser definidas como conductas agresivas deben cumplir con otro requisito: la intencionalidad, es decir, la intención, por parte del agresor, de ocasionar daño.

Tomando en cuenta las definiciones anteriores de agresividad, la consideramos como una cuestión biológica que tiene que ver con el sentido de

autoprotección y como tal de supervivencia, por lo que cada ser humano puede hacer uso de ésta, sin importar su género.

1.2 Concepto de abuso

Rage (1996) considera que al abuso se le puede denominar también maltrato, y que tiene la finalidad de obtener o mantener una posición de privilegio, controlar a la persona subordinada y conseguir que ésta se adapte a sus deseos o necesidades habiendo una falta de reciprocidad y de equidad, y un uso abusivo del poder de una persona sobre otra.

El abuso por regular no tiene costes, que sobrepasen las recompensas o beneficios que se tienen, (Berkowitz, 1996). Por ejemplo, en el caso del abuso de las mujeres, mientras los hombres parecen ser caballerosos al pagar todos los gastos, cuando ellas se lo piden, ellas tienen más beneficios que costes, siendo un medio para lograr un beneficio ya sea material o emocional, por lo que el abuso hace referencia a la obtención de beneficios mediante la utilización de recursos de otras personas, mientras que la violencia es un fin. Por lo que es conveniente señalar que cuando se habla de abuso se hace referencia a la utilización de los recursos de otra persona, ya sean físicos, emocionales o económicos, con el fin de beneficiarse, causando algún tipo de daño o conflicto en la persona.

1.3 Concepto de violencia

Mucho se ha dicho sobre lo qué es violencia, sin embargo, como señala Linares (2006) a la violencia se le han dado varios enfoques, pero desafortunadamente algunos de estos han sido erróneos, por ejemplo, hay quienes consideran que la violencia es una cuestión diabólica, en donde el responsable de la violencia son conductas oscuras y sobrenaturales que poseen los humanos, una prueba palpable de esta satanización de la violencia son las

amenazas que se hacen relacionadas con que, quien es violento se va al infierno. Otro mecanismo distorsionado de la naturaleza de la violencia consiste en animalizarlo, en donde se considera que el hombre, es a fin de cuentas, un animal, y su dimensión biológica menos noble que su mente racional es la responsable de que una persona ejerza violencia sobre otra. Una tercera concepción errónea es la que considera que la violencia es una característica exclusiva del género masculino, y a pesar de que tiene argumentos en que apoyarse tales como que las mujeres pueden ejercer en su relación de pareja, esta es una creencia que está muy arraigada en la cultura mexicana.

Berkowitz (1996) considera que la violencia es cualquier forma de conducta que pretende herir física o psicológicamente a alguien. De acuerdo a la Procuraduría General de la República (1999) la violencia es un patrón de conductas, caracterizadas por el abuso del poder, la intimidación y la coerción. Olivares (2001) indica que se considera por violencia el uso de la fuerza y el poder, para someter o controlar a otros que generalmente que se encuentran en un estado de vulnerabilidad respecto a quien somete. Por su parte, Graciela Hierro (citada en Robles, 2008) señala que la violencia es la más flamante manifestación de poder, es el ejercicio de la fuerza y el poder que ataca fundamentalmente los derechos humanos. Skinner (1979) afirma que la violencia es un tipo de conducta que es adquirida, no heredada.

Corsi (1994) señala que para poder comprender la dinámica de una relación de abuso es necesario definir con mayor precisión los conceptos de daño y de poder. 1) Daño significa, el tipo y el grado de violencia con que se dañó la integridad del otro. De este modo, existen diferentes tipos de daños ocasionados en el contexto de una relación de abuso: daño físico, psíquico, económico, etcétera. 2) El desequilibrio de poder en el que se basa toda relación de abuso no es necesariamente objetivable para un observador externo. A menudo es el producto de una construcción de significados que sólo resulta comprensible desde los códigos interpersonales. Es suficiente que alguien crea que tiene el poder y la

fuerza del otro para que se produzca un desequilibrio, aún cuando desde una perspectiva objetiva no tengan existencia real.

Echeburrúa (2000) considera que lo que define a la violencia es que se trata de una cadena de conductas intencionales que tienden a causar daño a otros seres humanos, sin que se tenga un beneficio para la supervivencia, por lo que la violencia es específicamente humana, a diferencia de la agresividad, ya que, ésta también la presentan los animales.

Es importante considerar que si la violencia es primordialmente humana, entonces es social, y aquí podríamos rescatar lo que señala Bleichmar (2008), la violencia es social porque se da cuando nos relacionamos con los demás, es decir, cuando establecemos relaciones de poder, en donde desafortunadamente uno se encuentra en ventaja sobre otro, pasando sobre sus derechos y su integridad. Para apoyar este postulado, de que la violencia se trata de una cuestión social, Sánchez (1998, citado en Robles, 2008) afirma que la violencia es una construcción social resultado de un proceso que se inicia con la inconformidad de clases o fracciones de clases ante lo establecido, pasa por algunas formas de organización defensiva y finalmente se revela de manera violenta como respuesta a la coacción que ejerce sobre sectores significativos de la sociedad, es decir, la violencia es producto de la praxis social hacia metas emancipadoras cuando el poder por la vía de las instituciones existentes no permite otras opciones, de esta manera la violencia se va convirtiendo en un patrón subcultural que ha encontrado un campo propicio entre las relaciones de los individuos y su medio. Por ello se puede considerar que la violencia influye en nuestros hábitos y en nuestras formas de interpretar la realidad y comportarnos.

Corsi (1994) afirma que la violencia involucra siempre el uso de la fuerza para producir un daño. Por lo que el uso de la fuerza nos remite al concepto de poder e implica la existencia de un arriba y un abajo, reales o simbólicos, que adoptan habitualmente la forma de roles complementarios: padre-hijo, hombre-

mujer, maestro-alumno, patrón-empleado, joven-viejo, etcétera. El empleo de la fuerza se constituye, así, en un método posible para la resolución de conflictos interpersonales, como un intento de doblegar la voluntad del otro, de anularlo precisamente en su calidad de persona.

Para que la conducta violenta sea posible, tiene que existir cierto desequilibrio de poder que puede estar definido culturalmente o por el contexto, producido por maniobras interpersonales de control de la relación. La conducta violenta, definida como el uso de la fuerza para la resolución de conflictos interpersonales, se hace posible en un contexto de desequilibrio de poder, permanente o momentánea.

De acuerdo a Berkowitz (1996) muchos autores tales como Arnold Buss y Albert Bandura han definido la violencia desde una perspectiva conductual, sin embargo, dicha explicación no abarca en sí el fenómeno, ya que sólo la consideran como la entrega de estímulos nocivos a otro (Buss) o como una conducta inadecuada, y dejan de lado lo importante que es el propósito o meta de ésta. Una definición más aceptable de violencia es algún tipo de conducta, tanto física como simbólica, que se ejecuta con la intención de herir a alguien, por lo que se habla de una forma extrema de agresión, un intento premeditado de causar daño grave.

Corsi (1994) también plantea que a diferencia de la conducta agresiva, la conducta violenta no conlleva la intención de causar un daño a la otra persona, aunque habitualmente esto ocurre, asimismo considera que el objetivo último de la conducta violenta es someter al otro mediante el uso de la fuerza. En expresión máxima de violencia colectiva, en la guerra, cuando se ordena un bombardeo, el objetivo primario no es matar personas, sino tener un mejor posicionamiento frente al enemigo, que permita acercarse al propósito final de doblegarlo y someterlo a las propias exigencias. En un contexto interpersonal, cuando alguien amenaza con un arma a otro, no persigue el objetivo de ocasionar un daño físico, secuela de la situación traumática, sino, de obtener que el otro haga lo que no haría por su propia voluntad. En ambos casos, el daño se produce, pero no constituyen la

motivación esencial de la conducta violenta. Existen frases como: “yo no quería hacer daño, sólo quería que me entendiera”. En este caso, “que me entienda” es sinónimo de “que me obedezca”. Una vez más, la fuerza es utilizada para someter, doblegar y subordinar.

Existen algunas construcciones sociales que avalan el uso de fuerza como un instrumento de poder y dominio del fuerte frente al débil, del adulto frente al niño, etcétera., con la finalidad de ejercer control sobre la conducta del otro, aunque muchas veces esto se ve justificado como “disciplina”, “educar”, “poner límites”, “proteger”, etcétera. Y algo que ha dificultado la comprensión y el reconocimiento de la violencia es el hecho de que existen construcciones sociales que la naturalizan y la legitiman. (Báez, Carrasco & Hernández, 2012).

Por su parte Berkowitz (1996) señala que a pesar de que la violencia conlleva a causar daño, no siempre es el objetivo principal, puede satisfacer otros fines, ya que algunos agresores están motivados por algo más que herir a su víctima. Entre los objetivos que se pueden encontrar para ejercer violencia son:

- Coerción: los atacantes pueden herir a sus víctimas pero sus acciones tratan principalmente de influir sobre la conducta de otras personas.
- Poder y dominio: la conducta violenta persigue a menudo la conservación o fortalecimiento del poder del dominio del atacante sobre su víctima, los atacantes pueden agredir a sus víctimas en un esfuerzo por traerlos a su camino, persiguen, introducir a las víctimas dentro de su dominio. Esta perspectiva del dominio plantea también que esto se da tanto en hombres como en mujeres y que quien ejerce violencia es porque los costes de ser violento no sobrepasan a las recompensas.

Como podemos ver existen muchas definiciones respecto a lo que es la violencia, pero a pesar de ello tienen puntos en común, como que, implica el uso de poder, que se da de manera interpersonal, y que hay una persona que ejerce daño de algún tipo a otra, por lo que en general se puede considerar que la

violencia en si misma tiene una carga negativa que entraña siempre desarticular o doblegar la voluntad del otro y por tanto arrancarlo de su legalidad propia, de su autonomía e integridad, asimismo, podemos decir que es un medio para conservar el poder, y que se configura a través de la cultura y en los espacios genéricos de una socialización diferenciada en donde los hombres y las mujeres no tiene las mismas oportunidades, ni el mismo desarrollo, no porque no lo tengan, sino porque no se les permite, ya que deben de estar alienados a ciertas reglas y roles que la sociedad les marca.

1.3.1 Factores que influyen en la violencia

Existen muchos factores que pueden influir para que una persona sufra violencia o sea violenta, los cuales no se dan de manera aislada, sino, por el contrario, interactúan entre sí, entre los posibles factores encontramos los factores socio-culturales, psicológicos y biológicos.

A) Factores socio-culturales

Cuando hablamos de factores socio-culturales no referimos a aquellos elementos que están controlados por otras personas o situaciones; por ejemplo, el ambiente en que nos desenvolvemos. Estos factores ayudan a naturalizar la violencia, en especial las organizaciones socioculturales, tales como:

Cultura, que de acuerdo a Pervin (2000) hace referencia a las experiencias que se obtienen como resultado de la pertenencia a una cultura en particular, las cuales son significativamente importantes dentro de los determinantes ambientales de la personalidad. Cada cultura posee sus patrones institucionalizados y sancionados de las conductas aprendidas, rituales y creencias.

Clase social. Son los factores de clase social ayudan a determinar el estatus de los individuos, el papel que desempeñan, los deberes que lo limitan, y los privilegios de los cuales disfrutan, (Pervin, 2000).

Familia. Es la base principal, y es la que domina el modo de percibir, de construir y de gestionar la realidad social y determina una precisa división de roles masculinos y femeninos, Cantero (2004). Por su parte Pervin (2000) menciona que en la familia la influencia de los padres sobre la conducta de los niños se da de tres maneras importantes:

1. Mediante su propia conducta, al manifestar situaciones que se producen ciertas conductas en los niños (por ejemplo, la frustración conduce a la agresión).
2. Sirven como modelos de identificación.
3. Estimulan conductas de manera selectiva.

Pares. El ambiente con sujetos de la misma edad lo que explica los efectos ambientales en el desarrollo de la personalidad. De este modo el grupo de pares sirve para socializar al individuo en cuanto a la aceptación de nuevas reglas de la conducta y lo provee de experiencias que tendrán una influencia duradera en el desarrollo de su personalidad (Pervin, 2000).

Martínez y Fernández (2005) consideran que los factores socioculturales que propician el maltrato son las relaciones desiguales, tanto en las relaciones personales como las sociales, la existencia de una cultura de violencia que supone la aceptación de ésta en la resolución de conflictos, desequilibrio en el reparto del poder en la relación de pareja, haber vivido violencia familiar, el consumo de alcohol y drogas.

Cruz (2007) menciona que la violencia en la relación de pareja tiene un efecto de repetición en las generaciones siguientes. De hecho el 95% de los agresores y agredidos provienen de hogares en que los padres vivían una relación de violencia intrafamiliar. Por eso es muy probable que los niños que crecen siendo

observadores de violencia en la pareja, la reproduzcan de adultos. Castro y Riquer (2006) argumentan también que el hecho de vivir situaciones de violencia durante la infancia suele ser un predictor para reproducirla en la juventud y la vida adulta, tanto si se trata de hombres perpetradores, como de mujeres víctimas de la violencia, ya que estudios al respecto evidencian que las probabilidades de que una persona sufra violencia de pareja se asocia con la presencia de antecedentes de violencia intrafamiliar durante su infancia, así pues, se puede decir que efectivamente la violencia en la infancia es un predictor significativo de violencia en la vida de pareja, tanto si es la víctima o el agresor (Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006).

Por su parte González & Fernández de Juan (2010) en un estudio realizado a hombres y mujeres de Baja California encontraron también que aquellos que habían vivido violencia durante la infancia eran más proclives a producir o recibir en las relaciones actuales, asimismo, mencionan que la violencia se encuentra relacionada con los roles de género, ya que, desde pequeños nos inculcan ciertos estereotipos tanto para hombres como para mujeres, y que esto nos lleva a muchas restricciones, respecto a lo que cada género “debe” de realizar.

Rey (2008) indica que no sólo la familia es de gran influencia para que se genere y se acepte la violencia dentro de la relación de pareja, sino que también los pares ejercen una gran influencia, debido a que se han realizado estudios en los que encontraron que es común que se acepte la violencia dentro de la relación de pareja si sus pares también la aceptan o lo ven como algo “normal”.

De acuerdo a Cantera & Blanch (2010), otro factor que propicia el maltrato son los roles de género, por ejemplo, dentro nuestra cultura generalmente, el hombre se realiza *masculinamente* como *productor* y *proveedor*, cumpliendo su rol *agenético*, es decir, un rol que no le fue asignado biológicamente, sino socialmente; por otro lado, la mujer, tiene un rol como *reproductora* y *cuidadora*. Aquí es importante considerar a que nos referimos por, rol de género, según

Villegas (1996), el rol de género es la estructura social que percibe una serie de funciones propias para el hombre y la mujer, y que se forma con el conjunto de normas que dicta una sociedad y una cultura sobre el comportamiento masculino y femenino. Asimismo, los roles de género se enseñan desde la infancia, el niño es educado para ser un buen proveedor y poseedor de derechos sobre los demás y la niña por su parte para obedecer y depender de él. Al niño no se le permite expresar sus sentimientos, pero a la niña sí, de este modo son diferentes las tareas que se les asignan y los permisos que se les otorgan. Entendiendo así que, el término femenino se refiere a un sentido pasivo y de recepción, mientras que el masculino al sentido activo y de emisión (Dolton, 1982).

A los hombres se les atribuye que deben de ser agresivos, inteligentes, fuertes físicamente y eficaces según Hierro (1990, citado en Villegas 1996), además de que son quienes mantienen su hogar por lo que el trabajar fuera del hogar ha sido tradicionalmente una tarea para los hombres (Amaris, 2004). Por su parte, a las mujeres se considera que desde el nacimiento son pasivas y dependientes además, incapaces para ganarse la vida por sí mismas, y que su valor parte de tener un hombre a su lado, (Villegas, 1996), por otro lado Sánchez (2003) considera que los prototipos que caracterizan a las mujeres son la inestabilidad emocional, ansiosas, inseguras, preocupadas, extrovertidas, sociales, muestran mayor apertura mental, flexibles, tolerantes, imaginativas y más sentimentales, es decir que expresan más sus sentimientos y afectos positivos.

Cantera & Blanch (2010) realizaron un estudio sobre el arraigo de los estereotipos de género a 741 personas residentes de España, México, Puerto Rico y el Salvador, mediante el cuestionario IAT, las respuestas indican que la percepción social de las relaciones de pareja se fundamenta en términos generales en los estereotipos de *género* (hombre-proveedor, mujer-cuidadora) y que la de la violencia en la pareja está filtrada específicamente por el paradigma de *violencia de género* (hombre-violento, mujer-pacífica).

Este tipo de arraigo de los estereotipos de hombres y mujeres es un arma de doble filo, por un lado hace a la mujer más propensa de sufrir violencia en la relación de pareja y por el otro, es un factor para que los hombres que sufren violencia no lo mencionen o lo nieguen, pues su masculinidad y su posición de “hombre” frente a la sociedad va de por medio.

Otro factor sociocultural que se relaciona con la violencia tiene que ver con la parte de la dinámica de la familia tradicional, que durante años fungió como el ideal colectivo, en donde una vez más encontramos al varón fuera del hogar, en el personaje proveedor y por tanto, el que conseguía el dinero para la casa mientras la mujer se quedaba en el hogar criando hijos y manteniendo la administración de este. (Rosillo, 2009, 15 de Mayo).

Póo y Vizcarra (2008) y Echeburrúa (2000) consideran que entre los factores asociados con el origen de la violencia se encuentran los estereotipos de género, el abuso de alcohol, el consumo crónico de droga, y el uso de la violencia en otros contextos.

Lo anterior se ve confirmado por Castro y Riquer (2006) quienes mencionan que el consumo de alcohol puede exacerbar la violencia, pero no es la causa que la provoca. Se ha observado cierta tolerancia hacia los comportamientos violentos y cierta cronicidad que muestra que las mujeres y hombres permanecen en una relación violenta. Las percepciones sobre roles de género se asocian con las distintas prevalencias de violencia, y si bien no es posible establecer relaciones de causalidad, sí se puede afirmar que las percepciones sobre el papel que mujeres y hombres deben desempeñar en la sociedad, inciden en formas de comportamiento, tolerancia y subordinación.

El nivel de escolaridad es un factor que se vincula también con la violencia, ya que según los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (2006) se encontró que el acceso a mayores grados de

instrucción disminuye en las mujeres, las probabilidades de ser víctimas de violencia de pareja y que quienes no asistieron a la escuela o no terminaron la primaria, tienen 35% más probabilidades de sufrir violencia emocional y económica que aquellos que terminaron al menos la secundaria.

Con lo anterior, podemos decir que el factor socio-cultural tiene una gran influencia para que las personas acepten y generen la violencia en la relación de pareja, y que ésta se encuentra muy ligada con los roles que se le asigna a cada género, y también con el ambiente, y los pares con los que se rodea la persona.

B) Factores biológicos

Algunos investigadores creen una persona puede ser violenta de forma biológica, tal es el caso de los siguientes autores:

Berkowitz (1996) señala que existen influencias de que las hormonas sexuales puedan influir sobre la agresividad animal, ya que hay una multitud de hormonas sexuales masculinas y de hormonas sexuales femeninas, pero lo más importante en el estudio de agresión es la testosterona, la hormona se segrega en los testículos y estimula el desarrollo de las características masculinas cuando empieza a circular una cantidad apreciable durante la pubertad. Sin embargo, la influencia de testosterona no se limita a este periodo de la vida. Los investigadores que han trabajado en esta área afirman que las hormonas afectan de dos formas diferentes a la conducta humana: 1) organizando el cerebro humano en evolución de tal forma que determinados modos de respuesta se hacen más probables y 2) activando los mecanismos psicológicos que ayudan a gobernar ciertos patrones de conducta. Asimismo, los andrógenos producen un aumento en el enfado y en la tendencia hacia la agresividad, por el contrario la administración de estrógenos tienen polos opuestos (Van Goozen, Cohen-Kettennis, Gooren, Frijda y Vande Poll, 1995; citados en López, 2004).

Los factores genéticos tienen mayor importancia en características tales como la inteligencia y el temperamento, y menos en lo que respecta a los valores, ideales y creencias, un ejemplo de una diferencia individual en relación con el temperamento es el nivel de actividad y el miedo Kagan (1994; citado en Pervin, 2000). También, indica que las diferencias que aparecen de manera temprana sean duraderas y que tengan relativa independencia de la historia del aprendizaje de la persona, indica que se debe a la genética, es decir, a las características heredadas. Los determinantes genéticos son considerados por los psicólogos de la personalidad que se enfocan en herencia evolutiva Buss (1995; citado en Pervin, 2000) los psicólogos de la personalidad evolutiva proponen que se comparten también patrones sociales de relación.

Por ejemplo, las características consideradas como deseable en el género masculino o femenino, las diferencias masculinas y las femeninas en un entorno familiar y el altruismo y las emociones básicas experimentadas reflejan la herencia evolutiva por medio de la información contenida en los genes. Los psicólogos de la personalidad evolutiva enfatizan las emociones básicas (por ejemplo, ira, tristeza, alegría, aversión, miedo) sugieren que estas emociones son innatas, con información pertinente codificada en nuestros genes (Ekman, 1992, 1993; Izard, 1991 citados en Pervin, 2000). Berkowitz (1996) señala que muchos investigadores han defendido que las tendencias criminales pueden transmitirse genéticamente y que pueden asistir algunas influencias biológicas sobre la agresión y el carácter genético de las personas puede influir sobre la probabilidad de que ataquen a otros. Por su parte Corsi (1994) considera que la existencia de un instinto agresivo, sin embargo, esto ha sido enfáticamente desmentido por autores como Ashley Montagu, quien señala que la herencia sólo suministra la potencialidad; el resultado específico estará determinado por las décadas de experiencias cotidianas. Este autor subraya la diferencia entre la agresividad humana, que está vinculada a configuraciones distintivas específicas, tales como la defensa del territorio, la autoconservación o la reproducción de la especie, y la violencia humana, está modelada esencialmente por el entorno en el cual se desarrolla cada persona.

Puede ser que existan influencias biológicas como se ha mencionado anteriormente, algunos investigadores han encontrado que por su condición biológica los hombres sean más agresivos que las mujeres, o que la personalidad se transmite genéticamente; sin embargo, es conveniente saber que cada persona es responsable de sí misma, por lo tanto, es importante que aprendamos a controlar nuestras emociones ya que muchas veces nos justificamos diciendo que hacemos las cosas sin pensar, cuando las situaciones no ocurren de este modo, si las hacemos es porque las estamos pensando, aunque nos convendría más realizar nuestras acciones pensando en las consecuencias tanto positivas, como negativas que nos pueden acarrear. Ahora bien, existen consecuencias en nuestro organismo cuando presentamos alguna emoción, estas consecuencias causan cambios en nuestro organismo, que por supuesto, podemos controlar, para ejemplificarlo haremos referencia Ellis y Chip (2007), ya que indica que la ira puede ir acompañada del desarrollo de trastornos cardiovasculares, ya que cuando nos enfadamos surgen cambios físicos, muchas personas hablan de la necesidad de golpear lo que consideran su blanco de ira.

Robert Saposky, profesor de biología y neurociencia en la Universidad de Stanford indica que cuando provocamos repetidas veces los cambios físicos que le siguen a la ira, podemos dañar nuestros sistemas cardiovasculares. Los aumentos repentinos de la presión sanguínea que acompañan a nuestra ira incrementan la fuerza con la que fluye la sangre por nuestras arterias. Estos aumentos de flujo sanguíneo suelen debilitar y dañar el fino revestimiento de las arterias, y producir cicatrices o agujeros. Una vez que se ha dañado esta capa de tejidos, los ácidos grasos, la glucosa y otros elementos de la sangre empiezan a pegarse a las paredes dañadas de estos vasos. Con el tiempo, la acumulación de estos materiales puede originar la obstrucción de las arterias, con el resultado de una disminución general de flujo en línea. Esta patología se llama arteriosclerosis. Si esta acumulación de elementos, conocidos también como plaquetas, se produce en las arterias que van al corazón, podemos ser candidatos a padecer enfermedades coronarias, isquemia de miocardio o algún otro grave trastorno cardíaco.

Lo anterior se refiere a las posibles consecuencias que pueden tener las personas si no sabemos controlar nuestros enojos, ya que cada persona es responsable de sus propios actos y por lo tanto de su propio estilo de vida, no importando sus condiciones biológicas o genéticas, por lo que es importante aprender a controlar nuestras conductas. Aclaramos que no intentamos descartar las investigaciones anteriores, sin embargo, partimos de la idea, de que todas las conductas son aprendidas incluyendo nuestra personalidad, ya que ésta la vamos adquiriendo de acuerdo a la manera en cómo nos vamos involucrando con la sociedad. A continuación retomaremos algunas definiciones de personalidad:

Pervin (2000) señala que “la personalidad representa aquellas características del individuo que explican los patrones permanentes en su manera de sentir, pensar y actuar” (p.3). Por otro lado Amigó (2005) afirma que la teoría del rasgo único de personalidad puede contribuir decisivamente a la consecución de una teoría unificada del cerebro y la conducta, sobre todo por su valor heurístico. Así, esta teoría simplifica la comprensión de la energía de rasgo de personalidad, la relación entre la personalidad y la psicopatología, y a la vez que es capaz de integrar diversas áreas de conocimiento en psicología y orientar en estudio futuro de rasgos de personalidad, las clasificaciones psicopatológicas y las psicoterapias. La teoría de rasgos de personalidad es uno de los enfoques científicos del estudio de la personalidad más importante e influyente de los que existen en la actualidad. La cuestión central de esta perspectiva científica es el concepto de rasgo, que Brody y Ehrlichman, (2000; p. 29, citados en Amigó, 2005) definen como la tendencia de un individuo a comportarse de una forma consistente en muchas situaciones. La consistencia del comportamiento también es un concepto fundamental de la propia personalidad. Hampson (1982 citada en Amigó, 2005) retoma una definición de personalidad ampliamente aceptada en la actualidad, y que se refiere a la personalidad como un conjunto de “factores internos, más o menos estables, que hacen que la conducta sea consistente en diferentes ocasiones y distinta de la conducta que otras personas mostrarían en situaciones comparables” (Child, 1968; p 83, citado en Amigó, 2005).

Amigó (2005) menciona “si la personalidad es algo, es la manifestación de consistencias de la conducta, es decir, cabe esperar que el extrovertido sea una persona afable y social en diferentes ocasiones con distintos tipos de personas, en trabajo, como los amigos, etc. Si observamos el comportamiento de una persona extrovertida veremos que éste se repite en diferentes ocasiones, y es a esto a lo que llamamos consistencia. De esta forma estamos relacionando las tendencias de conducta (repetición de la misma o similar conducta en ocasiones distintas) con el rasgo” (p.12).

La teoría jerárquica de la personalidad de Dan McAdams (1994; citado en Amigó, 2005) la existencia de una estructura de la personalidad organizada en tres niveles que representan un gradiente de estabilidad y consolidación. El primer nivel es el de rasgos disposición, con un alto nivel de consistencia y estabilidad. El segundo es el de intereses o preocupaciones personales, y se refiere a las motivaciones, planes e intereses de la persona en determinados momentos de su vida. Estos dos niveles quedan indefinidos por Cantor (1990; citado en Amigó, 2005), cuando señala que el primer nivel hace referencia a lo que la gente tiene, rasgos de la personalidad, y el segundo nivel a lo que la gente hace en respuesta a las señales ambientales. Además, de estos dos niveles, McAdams señala un tercer nivel, la historia de vida, que recoge los cambios que se van produciendo a lo largo de la vida en función de distintas experiencias y momentos de la vida, pero que lejos de dar una imagen fragmentada de sí mismo, van integrando de identidad personal.

C) Factores psicológicos

Navarro & Pereira (2000) consideran que las características personales del violento son: sentimientos de ser inadecuados y fracasados vitalmente, viéndose impotentes para cambiar. Reprimen los sentimientos de desagrado hasta que produce un estallido de cólera y violencia. El estrés, real o percibido, es el detonante de los estallidos, por lo que es común que se vean como víctimas y no

como agresores; debido a que, consideran que reaccionan de forma inevitable a la provocación de la víctima.

Por su parte las características de la víctima, para Navarro y Pereira (2000), son muy similares a las de sus victimarios (en algunos casos exactamente iguales). Mientras que Rosillo, C. (2010, 10 de Noviembre), considera que las personas que tiene mayor probabilidad de ser maltratadas y/o manipuladas por su pareja son aquellas que tienen problemas con su capacidad afectiva, no con la intelectual. Es decir, las que tiene miedo al conflicto, que temen ofender o desagradar al otro, que están pendientes de la aprobación de los demás y lo más grave, temen dejar de ser amadas, miedo al abandono, tienen una autocrítica dura y excesiva, ya que generan un estado de insatisfacción con ellas mismas. Igual que las personas que son excesivamente generosas, que priorizan las necesidades de los demás y sobre todo de su pareja antes que las propias. También, argumenta que aquella persona que se deja chantajear generalmente tiene debilidades emocionales y necesidades de afecto muy marcadas, depende de las demandas del otro para actuar, es decir, necesita una guía, además, tiene la necesidad de sentirse aceptado y valorado.

Kantor y Jasinski, (1998); Castello, (2004); Arón, (2001); Castro y Riquer, (2003 etc.; citados en Póo y Vizcarra, 2008), afirman que entre los factores personales asociados con la violencia se pueden destacar entre ellos la baja autoestima, lo que lleva a establecer relaciones con alta dependencia afectiva caracterizada por una permanente búsqueda de confirmación por parte del otro, un ejemplo de esto son los celos, cuyo objetivo es controlar y restringir los contactos de la pareja con otras personas.

Por su parte Echeburúa (2000) indica que entre los factores personales de riesgo significativo de la génesis de la violencia se encuentran: la dependencia emocional intensa de la víctima, con tendencia a acapararla y a aislarla del círculo familiar y de amigos; la creencia firme de que la víctima es la culpable de la pérdida de expectativas de futuro del agresor; las conductas de acoso; el estado de ánimo deprimido; la creencia por parte de la víctima de que él es capaz de

matarla; y la impulsividad descontrolada. Martínez y Fernández (2005) advierten que la víctima presenta baja autoestima, aislamiento social, sumisión, y dependencia.

Por lo que podemos afirmar que un factor psicológico que influye tanto para que se genere, como para que se acepte la violencia es la falta asertividad, por lo que consideramos importante considerarla como un factor de gran importancia.

Wolpe y Lazarus (1966, citado en Phares y Trull, 1999) indican que existen tres formas de comportamiento, en las interacciones sociales:

1) Pasivo, es aquel comportamiento en el que el sujeto queda a merced de los deseos, órdenes o instrucciones de los demás. Antepone el bienestar de los demás al suyo, entendido éste como los deseos, ambiciones u opiniones.

2) Agresivo, es aquel comportamiento en el que se piensa “mientras más débiles son los demás, más fuerte soy yo”. Se alimenta de conductas pasivas para redefinir su carácter agresivo. Dejar al interlocutor en ridículo es su forma de entender las relaciones. Menosprecio a los demás, orgullo y prepotencia, son características de su forma de actuar.

3) Asertiva, es el estilo de conducta en la que el sujeto defiende sus derechos e ideas de la mejor forma posible pero siempre con la perspectiva de no perjudicar a los demás. Siempre está dispuesto al diálogo, a la negociación. No quiere decir que no se produzca nunca confrontación, pero que, en caso de producirse, es mínima y siempre abierta al diálogo y a la negociación y por lo tanto a la consecución de un compromiso, lo ideal es que las personas poseamos una conducta asertiva para que podamos hacer valer nuestros derechos sin pisar los derechos de los demás, se sabe que en ocasiones las personas no nos expresamos de manera adecuada y es por eso que podemos agredir a otros o al contrario, dejamos que abusen de nosotros.

Flores y Díaz (2004) clasifican la asertividad en tres tipos:

-Asertividad indirecta. Es la inhabilidad del individuo para tener enfrentamientos directos, cara a cara, con personas en situaciones cotidianas o de trabajo, ya sean familiares, amigos, jefes o compañeros de trabajo, llevándolo por tanto a expresar sus opiniones, deseos, sentimientos, peticiones, limitaciones personales, realizar peticiones, decir no y dar y recibir alabanzas y manejar la crítica, a través de cartas, teléfono u otros medios.

-No asertividad. Es la inhabilidad del individuo para expresar sus defectos, opiniones, sentimientos, limitaciones, alabanzas, indicar la interacción con otras personas y manejar la crítica.

-Asertividad. Es la habilidad del individuo para expresar sus limitaciones, sentimientos, opiniones, deseos, derechos, para dar y recibir alabanzas, hacer peticiones y manejar la crítica.

Partimos del hecho de que los hombres que sufren de violencia no son asertivos, esto se debe a que no ponen en práctica sus conductas socialmente habilidosas.

Con esto no queremos decir que exista una manera “correcta” de comportarse, que sea universal, sino una serie de enfoques diferentes que pueden variar de acuerdo al individuo. Así, dos personas pueden comportarse de un modo totalmente distinto en una misma situación, o la misma persona en dos situaciones similares y ser consideradas ambas respuestas con el mismo grado de habilidad social. Por consiguiente, la conducta socialmente habilidosa, bien puede definirse, en términos de la efectividad de su función en una situación (Caballo, 2005), aunque los problemas con respecto a emplear las consecuencias como criterio se han hecho notar repetidamente (Arkowitz, 1981; Schroeder y Rakos, 1983, citados en Caballo, 2005) ya que conductas que son evaluadas como no habilidosas (por ejemplo, decir tonterías) o antisociales (por ejemplo, el ataque físico) pueden ser, de hecho, reforzadas.

Consideramos que, si las personas ponen en práctica sus habilidades sociales, en especial, la asertividad, entonces mejorarían sus relaciones sociales, y por lo tanto serían capaces de expresarse sin utilizar la violencia como medio y también serían capaces de defender sus derechos en caso necesario y así ser propensos a sufrir abuso por parte de sus parejas.

En resumen, los conceptos de violencia, agresión y abuso, no son sinónimos, pero no se encuentran aislados, interactúan entre sí, porque la agresividad y el abuso pueden conllevar a la violencia ya que como se expuso anteriormente el abuso es una condición de aprovechar los recursos de la pareja ya sean físicos, emocionales, económicos o sexuales sin que la otra persona tenga una retribución, para que exista abuso no es necesario el maltrato físico aunque pudieran existir, sin embargo, el abuso, casi siempre, se ejerce de una manera sutil, para que su pareja cumpla sus deseos, necesidades o caprichos, en cambio, la agresión es la manera en la que enfrentamos un problema de manera moral o legal por lo que es una forma de autoprotección en el momento que resolvemos un problema, aunque no siempre de la forma más adecuada, por esa razón es importante actuar con asertividad ya que tendríamos resultados más funcionales. Por otra parte, en la violencia se ejerce el poder y el control teniendo como objetivo dañar a la otra persona de acuerdo con los factores que origina la violencia, que son, el factor cultural, biológico o psicológico.

TIPOS DE VIOLENCIA

Se considera que una persona es violenta cuando actúa frecuentemente con violencia desproporcionada a las circunstancias, es decir, su violencia es resultado de la pérdida del dominio sobre sí mismo, por lo que muchas veces se piensa que para que sea violencia, se debe de llegar a los extremos de la irascibilidad, sin embargo, esa no es la única forma de expresión o forma de la violencia, puesto que existen otros usos de la violencia que no implica la destrucción (Robles, 2008). De esta manera la violencia puede ejercerse sin el uso de la fuerza física o agresión causando sólo daños morales o psicológicos, siendo así, encontramos que puede haber diferentes tipos o formas de ejercer la violencia y por lo cual también existen diversas formas de clasificarla.

Por ejemplo, Sanmartín (2004) indica que existen cinco criterios de clasificación de la violencia:

1° Modalidad: la violencia puede ser por acción o por omisión, dentro ésta puede incluirse la negligencia.

2° Tipo de daño causado: la violencia puede ser física; psicológica; sexual y económica.

3° Tipo de víctima: dentro de ésta, se destacan tres principales, violencia hacia mujeres; es aquella que se perpetra contra la integridad física, psíquica o sexual de la mujer, maltrato infantil; violencia que se perpetra contra la integridad física, psíquica o sexual del niño, la cual no necesariamente es repetida, puesto que con tan sólo ocurra una vez ya es violencia y maltrato a personas mayores; acción u omisión intencional que puede dañar a una persona mayor de 64 años.

4° Escenario de contexto: dentro de ésta se identifican dos modalidades, la institucional (entidades sanitarias o sociales) y la doméstica (hogar de la víctima), sin embargo, se pueden identificar los siguientes contextos más específicos:

- ✓ La escuela: aquí destaca la violencia entre alumnos o acoso escolar, en donde se entraña un asunto de abuso de poder, así mismo es reiterado e intimidatorio.
- ✓ Lugar de trabajo: se encuentran dos modalidades, "acoso sexual" y "acoso moral", el primero se entienden como las conductas de connotaciones sexuales que le es impuesta a un empleado sin su consentimiento, y el segundo hace referencia a toda conducta abusiva que con carácter reiterado atenta contra la integridad física y psicológica de un empleado.
- ✓ La cultura: es la violencia que impregna algunas tradiciones culturales.
- ✓ La calle: entre sus formas más destacables se encuentra la violencia delictiva que puede ser organizada o no; la organizada es perpetuada por un grupo de personas con una estructura, y la no organizada es la perpetuada por grupos con una estructura difusa, puede entrar la violencia por diversión.
- ✓ En las pantallas: es la que se presenta en la programación de la T.V.

5° Tipo de agresor: Aquí el agresor puede ser uno mismo (violencia autoinfligida) u otra persona o grupo (violencia interpersonal), se destacan tres tipos de violentadores; psicópatas (aquel que sufre un trastorno de personalidad que no le impide distinguir entre el bien y el mal, pero le lleva a preferir el mal porque le causa placer), terroristas (los que intentan amedrentar a través de la destrucción y la muerte al mayor número de personas posible) y criminales organizados (grupos de personas estructurado, cuyo objetivo es el enriquecimiento ilegal de sus miembros a costa de la sociedad).

Otra clasificación de violencia es la de Echeburrua (2000) quien al considerar la violencia como un tipo de conducta, ésta puede manifestarse en dos formas: 1) Violencia expresiva; se trata de una conducta agresiva modulada por la

ira, dirigida a una víctima conocida y que refleja dificultades de control de los impulsos o expresión de los afectos. El arrepentimiento tras el impulso es frecuente. 2) Violencia instrumental; la conducta agresiva es planificada, obedece a la concepción de un objetivo concreto en una víctima, en muchos casos desconocida y no genera sentimientos de culpa.

Por su parte, Ochoa (2002) propone que la conducta violenta puede ser activa o pasiva. Las interacciones activas se refieren a los comportamientos y discursos que implican el uso de la fuerza física o psicológica que, por su intensidad y frecuencia, provocan daños. A diferencia de ésta, el maltrato pasivo se refiere a la omisión, a las conductas de evitación, a través de las cuales se trata de ignorar la existencia de la otra persona. Corsi (1994) afirma que en el ámbito de las relaciones interpersonales, la conducta violenta es sinónimo de abuso de poder, cuando el poder es utilizado para ocasionar daño a otra persona. Existe otra forma de clasificar a la violencia, la cual es considerada como la más común y aceptada por varios autores, dicha clasificación considera los siguientes tipos:

2.1 Violencia física

De acuerdo Martínez y Fernández (2005) la violencia física se refiere al uso de la fuerza en contra del cuerpo de otra persona, incluye cualquier conducta que implique agresión física, como golpes, patadas, empujones, pellizcos, mordeduras, cortaduras etc. Este tipo de violencia puede comenzar con el uso intimidatorio con ayuda de su fuerza física contra los objetos. Las agresiones físicas suelen seguir creciendo de intensidad, desde empujones, pellizcos, bofetadas, tirones de pelo, patadas, puñetazos, quemaduras, agresiones con armas, etcétera (Rage, 1996).

Para Sanmartín (2004) la violencia física es cualquier acción u omisión que causa o puede causar una lesión física y se encuentra representada por la acción de pegar. La Agenda del Código Civil del D.F define la violencia física como todo acto intencional en el que se utilice parte del cuerpo, algún objeto, arma o

sustancia para sujetar, inmovilizar o causar daño a la integridad del otro. Por su parte Corsi (1994) considera que la violencia física puede comenzar con un pellizco y continuar con bofetadas, puñetazos, patadas, torceduras, pudiendo llegar a provocar abortos, lesiones internas, desfiguraciones, hasta el homicidio. Poó y Vizcarra, (2008) señalan que violencia física es golpear, apretar, empujar, pellizcar, tirar el pelo y patear. Vargas, Rodríguez, Hernández (2010) sugieren que la violencia física puede clasificarse a su vez en, violencia física y violencia física severa, en la violencia física el agresor patear, empuja, golpea con el puño, sacude o jalonea a su pareja. En la violencia física severa el agresor amenaza o golpea con algún arma, navaja, intentado asfixiar o quemar a la pareja.

En función de lo anterior consideramos que la violencia física hace referencia al uso de la fuerza física que puede causar una lesión ya sea con el propio cuerpo como empujones, pellizcos, bofetadas, jaloneos, patadas, puñetazos, torceduras; algún objeto como armas, cuchillos, palos, etcétera, también puede ser con objetos que le pueden provocar quemaduras; o sustancias para causar daño al organismo de la persona, que pueden provocar lesiones internas, desfiguraciones e incluso la muerte.

2.2 Violencia sexual

La violencia sexual se define de una gran diversidad de formas, las cuales pueden ser incluyentes entre sí:

- Castro y Riquer (2006) define a la violencia sexual como toda forma de conducta, consistente en actos u omisiones, ocasionales o reiterados, y cuyas formas de expresión incluyen: el abuso y la violación con uso de la fuerza física e imposición a la realización de prácticas sexuales no deseadas o que generen dolor, manipulación, dominio y que generen un daño.

- Rage (1996) define la violencia sexual, como el acto de obligar a la otra persona a mantener relaciones sexuales no deseadas, mediante coacciones o palabras.
- Sanmartín (2004) señala que la violencia sexual es cualquier comportamiento en el que una persona es utilizada para obtener estimulación o gratificación sexual y que es una suma de daños físicos y emocionales.
- La Agenda del Código Civil del D.F define la violencia sexual como actos, omisiones y cuyas formas de expresión pueden ser: introducir a la realización de prácticas sexuales no deseadas o que generen dolor, practicar la celotipia para el control, manipulación o dominio de la pareja y que generen un daño.
- Corsi (1994) indica que la violencia sexual consiste en la imposición de lazos de orden sexual contra la voluntad de la mujer e incluye la violación marital.
- Para Bookwala, Frieze, Smith (1992 citados en Poó y Vizcarra, 2008) la violencia sexual es tener contactos sexuales en contra de su voluntad, impedir el uso de anticoncepción y forzar a tener prácticas sexuales indeseadas.

Existen diversas definiciones de violencia sexual, sin embargo, no hay que olvidar que existe también la coerción sexual, la cual, casi nunca se percibe como una situación negativa, y por lo tanto es poco identificada. De hecho, las personas que la utilizan no la visualizan como forma de violencia, y por ende no esperan castigos o sanciones por utilizarla, esto se debe en parte a que los amigos y conocidos los refuerzan constantemente. La coerción sexual implica técnicas como presionar, ignorar a la pareja, persuadirla con argumentos recurrentes y persistentes, hablar rápido y diciendo mentiras, manipulando tanto verbal como psicológicamente, con la finalidad de tener relaciones sexuales. (Scott, 2001; citado en García y Romero, 2012).

Un ejemplo claro de que las personas no consideran la coerción sexual, como una forma de violencia, es el estudio de (García y Romero, 2012) donde se utilizaron las redes semánticas para conocer la percepción de la coerción sexual de 200 hombres y 200 mujeres, estudiantes universitarios residentes de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo encontraron que ante la pregunta ¿Qué hace un chico para convencer a una chica de tener relaciones sexuales? Las mujeres contestaron: chantajear, mentir, amenazar, decir “si me quisieras lo harías” o “te amo”, insistir, manipular, presionar, forzar, embriagar, drogar, ofrecerles algo y mostrarse, enojados. En el caso de los hombres las palabras fueron: excitar, chantajear, manipular, amenazar, persuadir, emborrachar, golpear, decir “no te amo”; “voy a dejarte”; “lo harías si me amaras”, insistir, y golpear. En la segunda pregunta ¿Qué hace una chica para convencer a un chico de tener relaciones sexuales? Las mujeres mencionaron: seducir, amenazar, chantajear, dudar acerca de sus preferencias sexuales, emborrachar, insistir, insinuar, presionar, mentir, acosar, manipular y decir “no me amas”. En el caso de los hombres: seducir, chantajear, dudar acerca de su orientación sexual, amenazar, mentir, insultar, manipular, emborrachar, decir “no me amas” y presionar. Por lo que concluyeron que para ambos sexos, la primera respuesta a lo que hacen las personas de su propio sexo se relaciona a la seducción, mientras que la conducta del sexo contrario es percibida como chantaje o manipulación. Tanto para hombres como para mujeres la coerción sexual implica la violencia emocional en términos de chantajes, amenazas y manipulación, pero también implica técnicas relacionadas a la sexualidad tales como la seducción, los besos y las caricias. En muchos de los casos parece difícil distinguir entre la seducción y el chantaje para el inicio de las relaciones sexuales. Por lo que es de gran interés como se puede pasar de esta línea entre la seducción y el chantaje, sin que ninguna parte se dé cuenta de ello, además de que la coerción sexual, se puede clasificar como una tipo de violencia sexual.

En resumen, definimos que la violencia sexual como todas acciones en la que se impone, manipula, somete u obliga a la persona a realizar conductas

sexuales indeseadas para ella o sin su consentimiento, que pueden generen dolor, manipulación o dominio de la pareja, también es cuando se le impide a la pareja el uso de algún anticonceptivo ya que está actuando en contra de su voluntad.

2.3 Violencia económica

Violencia económica es una forma de agresión con el fin de controlar tanto el flujo de recursos monetarios que ingresan al hogar, o bien la forma en que dicho ingreso se gasta, como la propiedad y uso de los bienes muebles e inmuebles que forman parte del patrimonio de la pareja (reclamos de dinero, amenazas o incumplimiento con relación a dar el gasto, usurpación de bienes materiales, prohibiciones de trabajar o estudiar) (Castro y Riquer, 2006).

Rage (1996) menciona que en el maltrato económico, se hace un uso abusivo del dinero de la pareja o de su poder económico. Algunas personas establecen su dominio controlando exhaustivamente el dinero que gasta la pareja, dándoselos personalmente, a cuenta gotas y con reproches, o negándose a que ella tenga una tarjeta o acceso a la cuenta del banco. Las parejas que trabajan en los negocios familiares a nombre de su pareja, no disponen de un contrato o nómina, su trabajo permanece invisible y sin remunerar, difícilmente podrían reclamar legalmente su trabajo, si trabajan la culpabilizan de no atender adecuadamente a la familia. Ante los procesos de separación, algunas parejas amenazan con no darle ningún dinero a su pareja y ocultan su dinero para evadir el pago de las pensiones. Para Sanmartín (2004) el maltrato económico consiste en la utilización ilegal o no autorizada de los recursos económicos o/ y propiedades de una persona.

La Agenda del Código del Distrito Federal (2011) plantea que existe la violencia económica cuando los actos impliquen control de los ingresos, el apoderamiento de los bienes propiedades de una u otra parte, la retención, menoscabo, destrucción o desaparición de objetos, instrumentos personales,

bienes, valores, derechos o recursos económicos de una persona. Así como en el incumplimiento de las obligaciones alimentarias.

Rosillo (2009, 15 de Mayo) indica que en ocasiones las mujeres que dependen económicamente de sus parejas usan esto para vengarse de sus parejas si en algún momento se sintieron agredidas, por ejemplo sobregirando las tarjetas de crédito, con el fin de vengarse.

Cabe mencionar que algunas investigaciones mencionan que este tipo de violencia se presenta o se percibe más en las relaciones de matrimonio o unión libre en comparación con el noviazgo.

2.4 Violencia psicológica

Castillo (2012) considera que la violencia emocional o psicológica son aquellas conductas orientadas a la desvalorización de otra persona, las cuales presentan diferentes niveles de gravedad según el grado de autoestima perdido. Se manifiesta con miradas, gestos, gritos, insultos, humillaciones, burlas, descalificaciones, críticas, desprecios, enfados, abandono, aislamiento emocional, incomunicación, chantare etc. Rage (1996), menciona que la violencia psicológica es el conjunto de actitudes, comportamientos y palabras que denigran o niegan la manera de ser de la otra persona, y que tiene por objetivo desestabilizarla o hierirla para mantenerla a su sometimiento y control. San Martín (2004) argumenta que la violencia psicológica se trata de cualquier omisión o acción que causa o puede causar daño cognitivo (por ejemplo, distorsiones en la forma de percibir el mundo), emocional (por ejemplo, baja autoestima), o conductual (por ejemplo, trastornos de tipo obsesivo). Suele valerse del lenguaje, tanto verbal, como gestual. Está paradigmáticamente representada por el insulto. Por su parte la Agenda del Código Civil del D.F (2011) considera abuso psicológico a todo acto u omisión consistente en prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, amenazas, celotipia, desdén, abandono o actitudes devaluatorias, que provoquen

alteraciones cognitivas y valorativas que integran su autoestima o alteraciones en alguna esfera o área de la estructura psíquica de la persona.

O'Leary (1999, citado en Calvete, Corral & Estévez, 2005) define el abuso psicológico como "los actos de críticas recurrentes y/o agresión verbal hacia la pareja, y/o actos de aislamiento y dominación hacia la pareja. De acuerdo a esta definición Calvete, Corral & Estévez (2005) han etiquetado el abuso psicológico de la siguiente manera:

- 1) Aislamiento hostil (por ejemplo, ignorar y actuar de forma fría o distante respecto a la pareja); 2) conductas de intimidación (amenazar con emplear la violencia física o destruir intencionalmente las propiedades de la víctima); 3) denigración (insultos, utilizar el pasado de la víctima para avergonzarla, humillarla en público, acoso moral); 4) conductas restrictivas (aislar a la persona de su familia y amistades, impedirle el acceso al dinero, no dejarle trabajar o estudiar, etc.; Murphy y Hoover, 1999, citado en Calvete, Corral, y Estévez, (2005).

Corsi (1994) menciona que abuso emocional comprende una serie de conductas verbales tales como insultos, gritos, críticas permanentes, desvalorización, amenazas, etcétera. Poó & Vizcarra (2008) indican que la violencia psicológica incluye comportamientos como exigir, criticar, manipular, controlar, humillar, insultar y desconsiderar, la cual incluye a su vez conductas como no respetar acuerdos, ignorar, descalificar e ignorar. Para Vargas, Rodríguez y Hernández (2010) la violencia psicológica, es aquella en la que el agresor insulta, menosprecia se pone celoso de la pareja, ya sea en público o solos.

López (2004) afirma que los hombres violentos que maltratan a sus parejas muestran ciertos rasgos patológicos como pueden ser impulsividad, paranoia (delirios celotípicos), inseguridad, personalidad depresiva, así como tendencia a

culpar a los demás de sus fallas como intento de reforzar su baja autoestima. A pesar de que se tienen muchos elementos que caracterizan a la violencia psicológica medirla es complicado, ya que éste puede manifestarse de muchas formas, y en ocasiones se expresa de una forma sutil. (Marshall, 1996, citado en Calvete, Corral, y Estévez (2005).

Martínez y Fernández (2005) incluyen en este tipo de violencia el maltrato social (humillar, descalificar en público, ser descortés etcétera) el maltrato ambiental (romper y golpear objetos, tirar pertenencias de otra persona) y el maltrato económico (controlar el dinero de otra persona, tomar decisiones unilaterales de su uso, apoderarse de los bienes de otros, darle a la pareja una asignación y exigirle explicaciones de los gastos realizados). Asimismo, la violencia psicológica se vale de estrategias tales como: aislar a la víctima de todo contacto social, de su entorno familiar y de sus amistades, es decir, privarla de sus redes de apoyo; asimismo, se recurre a controlar sus salidas, actividades y se desvaloriza a los familiares de la víctima; la intimidación, que puede ser por medio de amenazas, gritos, destrucción de objetos personales y en ocasiones por medio de golpes; desvalorización personal, por medio de humillaciones, insultos que ocasiona inseguridad y disminución de la autoestima; hacer pequeñas concesiones, que crean dependencia emocional en la víctima; culpabilizar a la pareja de lo que sucede y al mismo tiempo el agresor se hace la víctima, provocando pena y chantaje emocional.

Rosillo (2010, 26 de Noviembre) afirma que el chantaje es otro tipo de violencia emocional que por lo regular busca una cuestión que quiere satisfacerse y para conseguirlo se recurre a una negociación no equitativa, injusta y hasta tirana. El chantaje emocional parte, desde que condicionen las caricias, el sexo o hasta la permanencia en la relación, claro siempre a cambio de un supuesto beneficio mayor, como el económico, evitar la soledad o hacer pensar al chantajeado que su pareja es la única persona que puede valorarla realmente.

Ochoa (2002) considera que la violencia psicológica puede ser activa o pasiva. La primera se expresa a través de palabras (violencia verbal) cuyos contenidos humillan, denigran, rechazan, amenazan sistemáticamente, o expresan un control que afecta la autonomía de la otra persona. El daño producido por la violencia psicológica es proporcional a su invisibilidad, porque es muy difícil para la víctima reconocerse como tal, debido a la ausencia de huella física y a que su autoestima va disminuyendo conforme la violencia aumenta.

Los comportamientos ya sean verbalizaciones o gestos hacia la pareja con el fin de someterla los definimos como violencia psicológica y se clasifican en:

- Aislamiento hostil, que es ignorar, menospreciar, y actuar de forma indiferente con la pareja.
- Conductas de intimidación es amenazar a la pareja con usar violencia física o destruir sus propiedades.
- Conductas de denigración, insultos, utilizar el pasado de la víctima para avergonzarla, humillarla en público.
- Conductas restrictivas es hacerle prohibiciones, imposiciones, con el fin de condicionarla, celarla, aislarla de su familia y amistades, impedirle el acceso al dinero, no dejarle trabajar o estudiar.

La violencia psicológica se encuentra estrechamente relacionada con los otros tipos de violencia, sin embargo como ya se mencionó es muy difícil conocer el grado en el que ésta se presenta en una persona, en primer lugar porque identificarla puede llegar a ser difícil para la persona que la sufre y en segundo lugar porque cada persona es única y como tal percibe y piensa diferente, aunque se trate de situaciones similares.

2.5 Violencia objetal

La violencia objetal también es conocida como violencia patrimonial, se trata de cualquier acción u omisión que implique perjuicio, pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos; instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o recursos económicos de una persona, destinados a satisfacer sus necesidades; puede abarcar un riesgo de daño o daño en la salud física o psíquica de la víctima.

Como en el caso de la violencia económica, este tipo de violencia se presenta o se reconoce más en el matrimonio o unión libre en comparación con la relación de noviazgo.

2.6 Violencia de género

Según la ONU (1994) la violencia de género se define “como todo acto de fuerza física o verbal, coerción o privación amenazadora para la vida, dirigida al individuo, mujer o niña, que cause daño físico o psicológico, humillación o privatización arbitraria de la libertad y que perpetúe la subordinación femenina, tanto si se produce en la vida pública o privada.” Implica el uso ilegítimo de poder permeabilizado por los estatus económicos y sociales que permiten que la sociedad justifique la presencia de violencia estereotipada por los sexos, poniendo a los débiles socialmente hablando (mujeres, niños, ancianos, indígenas) en desventaja de género estructurado como dominante.

Por su parte Robles (2008) considera que la violencia de género es producto de las relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres, generalmente como resultado de la inferioridad y sumisión social que se le ha dado a la mujer, desvalorizándola, denigrándola, dejándola de lado y confirmando la supremacía de género masculino. Siendo un problema sociocultural basado en

un sistema patriarcal histórico, aunado al desequilibrio de fuerzas y a los actos de sometimiento y control del que son víctimas las mujeres.

Castro y Riquer (2006) señalan que la principal característica de la violencia de género es que se trata de violencia ejercida por hombres hacia las mujeres ante situaciones de desigualdad o subordinación femenina. De aquí que la violencia que padecen los hombres proviene generalmente de otros hombres; por lo que ésta no tiene una acepción de género.

Como vemos la violencia de género se ha definido ampliamente, enfatizando los rasgos que colocan, mantienen y perpetúan la subordinación femenina, tanto en el ámbito doméstico como en el social (Castro y Riquer, 2006). Sin embargo, en todas estas definiciones podemos darnos cuenta que se deja de lado al hombre, como víctima, por lo que consideramos importante definir que es el género.

Bleichsner (1985, citado; en Morales, 1998) define el género como la categoría donde se agrupan todos los aspectos psicológicos, sociales y culturales de la feminidad/masculinidad, reservándose el sexo para los componentes biológicos y anatómicos.

Como señala Williamson (1995) la manera en que nosotros juzgamos, basada en el sexo es, a menudo, el resultado de un estereotipo, es decir, una simplificación extrema de la naturaleza de algo para formarnos la base de algún juicio o prejuicio. De ahí el hecho de que al hablar de género y de violencia de género no hay que dejar de lado ciertas cuestiones importantes, la primera es que el hecho de que se considere a la mujer como la débil social, no implica que siempre sea víctima, segundo, que desafortunadamente, al dar relevancia dentro de la violencia de género a la mujer, hay cuestiones jurídicas que la benefician y la protegen, que pueden llegar a pasar por alto la integridad del varón, y en este sentido ¿eso no es violencia?, tercero, y quizá lo más importante, al hablar de

género, ¿no implica hombre y mujer?, entonces porque sólo se defiende a la mujer, y el varón ¿en dónde queda?.

Una definición más completa de violencia de género es “La violencia de género es una de las manifestaciones que toma la violencia social, caracterizada por un continuo de agresiones físicas, verbales, psicoemocionales o sexuales, que pueden presentarse en las interrelaciones entre los hombres y mujeres que transgreden física y psicológicamente la integridad de las personas,.. (Robles, 2008, p. 33) debido a su condición de hombre o de mujer”. Asimismo es importante entender que durante su ciclo de vida, mujeres y hombres están expuestos a situaciones de violencia que varían según su entorno familiar, económico y social.

Las políticas de igualdad deben enfocarse en romper con los roles y estereotipos de género, ambos componentes culturales que limitan el avance hacia la equidad entre mujeres y hombres, y causa esencial de la violencia de género. Dichas políticas, además de buscar mejores oportunidades económicas, políticas y sociales para las mujeres, deberán dirigirse a atacar los factores que han hecho de la violencia un fenómeno intergeneracional. Otra vertiente en que debe ponerse especial atención es en materia legislativa y en la impartición de justicia. Contar con marcos normativos adecuados es el punto de partida tanto para reforzar una cultura de la denuncia y apoyar a la víctima, como para castigar al agresor (Castro y Riquer, 2006).

De acuerdo a lo anterior se puede determinar que la violencia tiene como objetivo ejercer poder sobre otra persona, ésta la pueden padecer tanto hombres como mujeres por parte de su pareja, aunque en el caso de los hombres no siempre lo aceptan. Asimismo no solo existe una forma de violencia sino que existen varias clasificaciones, entre la más común se encuentra la que propone seis categorías: violencia psicológica, que se refiere a humillar, agredir verbalmente, etc.; violencia física, uso de la fuerza física que puede causar una lesión ya sea con el propio cuerpo, con algún objeto o sustancias para causar

daño; violencia sexual en la que se obliga a la persona a realizar conductas sexuales indeseadas para ella o sin su consentimiento; violencia económica, controla sin la autorización de su pareja sus recursos económicos, también puede ser que la pareja no aporte dinero aun cuando tenga la posibilidad; violencia objetal o patrimonial, cualquier acción que implique pérdida o retención de objetos; y violencia de género, se presenta en las interrelaciones entre los hombres y mujeres que transgreden física y psicológicamente la integridad de las personas debido a su condición de hombre o de mujer. Es importante saber que la violencia se puede observar en cualquier tipo de pareja, ya sean matrimonios, parejas no casadas que viven juntos o que solo son novios, incluso hasta con sus ex parejas.

VIOLENCIA EN LA RELACIÓN DE PAREJA

La violencia en la relación de pareja es un fenómeno que se ha perpetuado a lo largo del tiempo, y, a pesar de que ha sido estudiado por muchas disciplinas científicas no se ha terminado de analizar, puesto que se trata de un fenómeno complejo de distintas dimensiones, que se transforma y complejiza en función de los estilos de vida de la sociedad. Ya que si bien es cierto, anteriormente, sólo se partía de la idea de que la mujer era la víctima ante una situación de violencia en la pareja, actualmente muchas estadísticas e investigaciones indican que también el hombre es violentado dentro del contexto de la relación de pareja.

3.1 Concepto de relación de pareja

Para poder considerar la violencia hacia el varón en la relación de pareja consideramos importante definir a qué denominaremos “relación de pareja”.

Existen diversas definiciones de pareja a continuación mencionaremos algunas:

- La pareja es un proceso dinámico de interrelación donde desde el primer momento de atracción y de seducción; se establece un proceso de comunicación, existiendo un intercambio de mensajes explicándose como son y qué es lo que espera uno de otro, dándose una complementariedad entre dos personas que se encuentran incompletas y que buscan en el otro su complemento. (Casado, 1991; cit. en Escobar y Segura, 2003)
- Una de las principales características del ser humano es la necesidad y capacidad de entablar una relación de pareja donde cada individuo que la integra puede llegar a su pleno desarrollo como ser humano o a la inversa, ser limitado y destruido como tal. (González, 1994; cit. González, S. 1997).

- Es una relación entre dos personas cuya finalidad es la de convivir, tener una relación de apoyo como de crecimiento mutuos en el que existan el intercambio sexual, afectivo, de ideas, gustos, actitudes, así como de valores propios, es decir, aceptar sus características, sus cambios tanto a nivel personal como en pareja, ya que de igual manera estos pueden ser influenciados tanto por su entorno social, cultural, económico y político. (Escobar & Rodríguez, 2003)

- Es una dinámica relacional humana que va a estar dada por diferentes parámetros dependiendo de la sociedad donde esa relación se de. Por lo que esta cambiará a partir del contexto cultural en donde ambos individuos han sido formados y donde se desenvuelven, ya que esto influirá directamente en la forma en que ambos ven y actúan dentro de una relación. Además toda relación de pareja se basa en cuatro componentes: el compromiso, la intimidad, el romance y el amor, los primeros tres encontrándolos en lo social, sin embargo, el amor se entiende como algo de tipo biológico por lo que es independiente de la cultural y específico en cada individuo (Maureira, 2011).

Existen tres niveles de atracción que se deben de cumplir para que se forme una relación de pareja, los cuales son física, afectiva e intelectual, siendo la afectiva la más importante para el surgimiento y estabilidad de la pareja. Si se cumplen estos tres niveles podemos hablar del establecimiento de una relación de pareja, y encontramos tres tipos de parejas: (Escobar & Rodríguez, 2003).

- El noviazgo; se le puede ver como la fase de prueba debido a que la pareja se conocen y se evalúan mutuamente para poder decidir en un determinado momento determinado casarse o vivir en unión libre; aunque no siempre que se mantiene este tipo de relación se tiene la intención de casarse o de vivir en unión libre, una característica de este tipo de relación es que cada uno tiene diferentes domicilios.

- Matrimonio; es un compromiso en toda su amplitud, en donde se toman responsabilidades económicas, sociales y emocionales, a su vez esto implica un nuevo estatus frente a la comunidad; por lo que también se tiene una nueva visión sobre sí, con expectativas para una permanencia estable y de crecimiento emocional y social; estas expectativas son creadas por el medio social y cultural en el que la pareja se ha desarrollado.
- Unión libre, existen diversos puntos de vista acerca de este tipo de relación, algunos la ven como una forma de buscar la seguridad de tener una relación de pareja sin adquirir las responsabilidades del matrimonio y sin la etiqueta de “divorciados” si llegasen a separarse; además de que dentro de la sociedad se le niega el estatus que tienen las parejas casadas, a pesar de que vivan juntos y compartan las responsabilidades que ello conlleva. Otros piensan que es un alto grado de compromiso, ya que no existe ningún papel o compromiso social que los obligue a permanecer juntos.

Linares (2006) menciona que existen dos modalidades fundamentales de relación de pareja: la relación simétrica y la complementaria. En la relación simétrica hay dos personas que interactúan, que poseen el mismo poder, es decir que poseen la misma capacidad de definir la situación, tiene las mismas opciones de influir sobre los acontecimientos y la situación de la relación. Cuando hay desacuerdos o conflictos ambos miembros de la pareja recurren a medidas similares como intento de solucionar los conflictos a su favor, asimismo se considera que cuando existe algún tipo de maltrato o violencia en este tipo de relación, dicho maltrato es recíproco.

Por su parte la pareja complementaria, uno de los dos miembros se encuentra en condición de superioridad, por lo que tiene mayor capacidad de

incidir sobre su relación. Cuando ocurre un conflicto se demarca una diferencia, la del miembro que tiene la superioridad que somete al otro, de la misma manera cuando aparece el maltrato en este tipo de relación, hace que se consagren posiciones de dominio y de dependencias. Es importante mencionar también que en esta relación existe más probabilidad de que aparezca en el miembro que no tiene la supremacía, depresión (Linares, 2006).

Cabe mencionar que la elección de la pareja, se da para cubrir necesidades, las cuales pueden ser sexuales, sociales, económicas, y psicológicas, como las de alcanzar compañía, apoyo emocional mutuo, una base hogareña segura, etc., esta última es generalmente la más importante de cubrir para las personas. Por lo que podemos decir que cuando dos personas se unen a una relación de pareja tienen la expectativa de alcanzar un crecimiento emocional, social y /o económico. Sin embargo, no siempre se cumplen estas expectativas, y empiezan a existir ciertas fricciones o conflictos dentro de la relación, que pueden desencadenar en la violencia o maltrato hacia la pareja. (Linares, 2006).

3.2 Violencia en la relación de pareja

La violencia es parte de la historia del ser humano y ha cobrado importancia no sólo en las relaciones de dominación y poder, sino también en las vinculaciones sociales entre los seres humanos dentro de su vida cotidiana. En torno a esto se puede considerar que la violencia es un elemento importante que influye en el estilo de vida, los procesos de socialización y las relaciones interpersonales de los individuos que viven bajo condiciones similares. Por ejemplo, en las relaciones de pareja hombre – mujer. La violencia de pareja es considerada como “el ejercicio o amenaza de un acto violento, por al menos un miembro de una pareja, dentro del contexto de una relación romántica” Sugarman y Hotaling (1989; citado en Póo y Vizcarra, 2008, pp 82). Esta definición no muestra una tendencia de género a agredir, sino más bien habla del ejercicio de la violencia de uno de los miembros de una pareja, ya sea el hombre o la mujer. De

esta manera como menciona Rodríguez (2009) cualquiera puede ser víctima de violencia en la relación de pareja; tanto las mujeres, como los hombres.

De acuerdo a Rodríguez (2009) la violencia en la pareja constituye una de las modalidades más frecuentes y relevantes entre las categorías de la violencia intrafamiliar. Es una forma de relación de abuso entre quienes sostienen o han sostenido un vínculo afectivo relativamente estable, incluyendo relaciones de matrimonio, noviazgo, pareja (con o sin convivencia) o los vínculos con ex parejas o ex cónyuges. Se enmarca en un contexto de desequilibrio de poder e implica un conjunto de acciones, conductas y actitudes que se mantienen como estilo relacional y de interacción imperante en la pareja donde una de las partes, por acción u omisión, ocasiona daño físico y/o psicológico a la otra.

Se considera la violencia en la relación de pareja cuando existe una situación de abuso de poder en que la persona más fuerte y con más recursos, intenta controlar a su pareja, arremetiendo física, psicológica y/o sexualmente. (Dutton y Golant, 1997, cit. en Blázquez & Moreno, 2012). Báez.; Carrasco & Hernández (2012) definen como violencia en la pareja todas aquellas situaciones o formas de abuso de poder o maltrato (físico o psicológico) de un miembro de la pareja sobre otro que se desarrolla y que ocasionan diversos niveles de daño a las víctimas de esos abusos.

La violencia en la pareja inicia generalmente en la etapa de noviazgo y continúa durante la vida conyugal o de unión libre, tendiendo a ir en aumento en el grado y la frecuencia. (Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares; 2006); asimismo Bergman (1992, citado en García y Romero; 2012) menciona que la violencia en el noviazgo es precursor de la violencia en la vida marital. De hecho García y Romero (2012) mencionan que la violencia doméstica rara vez se genera en la vida marital.

Siendo el maltrato físico, el más evidente para la sociedad y puede ser que por esta razón sea la más estudiada, sin embargo, diversas investigaciones han

descubierto que generalmente la violencia dentro de la relación de pareja se inicia con el maltrato psicológico y acaba con el maltrato físico, o puede que nunca se llegue al maltrato físico. (Blázquez & Moreno, 2012) Asimismo, psicólogos, víctimas y asistentes sociales coinciden que el maltrato comienza poco a poco y siempre concluye con la destrucción interna de la persona, es decir de su autoestima. (Gálvez, 2005). Alberta (2009) considera que el principal motivo de la violencia en la pareja es el deseo de establecer y mantener el poder y control sobre la pareja.

Diversos autores han clasificado la violencia, ya sea por grado, por tipos, por la persona quien la ejerce o por el lugar donde se ejecuta. En el caso de la violencia en la relación de pareja Johnson (2000, citado en Pantelides & Manzelli, 2005) menciona que la violencia en pareja se puede subdividir en: “violencia común en pareja” la cual no tiene ningún patrón, sino que surge en el contexto de una pelea específica, no suele aumentar con el tiempo, ni a ser muy severa y puede ser aplicada por uno o ambos miembros de la pareja; “el terrorismo íntimo” su fin es controlar al otro miembro, suele ser aplicado por un solo miembro de la pareja y generalmente va acompañado por el abuso emocional y físico; “resistencia violenta” es ejercida generalmente por las mujeres y “el control violento” se da por la lucha entre ambos miembros de la pareja por el control.

Cantera (2004) menciona que la violencia en la pareja no es un fenómeno natural derivado de la naturaleza sexual entre macho y hembra, sino que es un proceso histórico, producido y reproducido por las estructuras sociales; asimismo menciona que existe un código que determina las formas y los grados socialmente tolerados y legitimados (el sujeto con el derecho y el deber de ejercerla, y el objeto que merece recibirla) para ejercer la violencia.

Al estudiar la violencia en la relación de pareja no se deben dejar de lado los efectos que esta tiene, de acuerdo a Cruz (2007) entre los efectos de estar en una relación de abuso o violencia son por lo regular que los integrantes de la

pareja sienten que no hay posibilidades de salir de la situación o cambiarla definitivamente. La relación de amor que al principio permitía aceptar las situaciones violentas para no perder al otro, comienza a ser reemplazada por temor y rabia. Así, los dos viven un verdadero infierno de desconfianza, rabia con el otro (por una sensación de desamor o injusticia), temor de perder al otro, junto con una sensación de rechazo y dudas sobre su amor. Esto confunde y hace que por lo general los agredidos se sientan culpables de provocar a los agresores y los agresores también lo pasan muy mal y se sienten culpables, pero no lo admiten frente al otro. Por lo general, tanto los que maltratan como los maltratados sufren problemas de angustia, tensión, pena, rabia y desesperación, teniendo a veces síntomas físicos que muestran lo mal que se sienten psicológicamente por vivir en una relación de pareja violenta. Existe en ellos, la mayor parte de las veces, una especie de sensación de "ni contigo, ni sin ti" que quiere decir que no se puede imaginar una vida sin el otro, pero la vida actual con la pareja los hace muy infelices.

Además, la violencia conyugal produce un quiebre en la vida de la pareja ya que altera la definición por la cual la pareja y familia viven juntas, que es la de cuidarse y respetarse mutuamente. Ello tiende a provocar una sensación de inseguridad tremenda en los integrantes de la pareja.

Según Rosillo (2009, 15 de Mayo) el chantaje sexual y económico son dos de las armas más usadas en los problemas de pareja.

3.2.1 El Ciclo de la violencia en la relación de pareja.

En diversas investigaciones se ha encontrado que en las relaciones de pareja existe violencia y esta a su vez se vuelve en un ciclo, tal pareciera que para que se mantenga viva la relación de pareja tiene que existir violencia.

Corsi (1994) considera que para comprender la dinámica de la violencia conyugal es necesario considerar dos factores: 1) su carácter cíclico y 2) su intensidad creciente. Con respecto al primero se ha descrito un ciclo de violencia constituido por tres fases:

Primera fase, denominada “fase de la acumulación de tensión”, en la cual se produce una sucesión de pequeños episodios que lleva a roces permanentes entre los miembros de la pareja, con un incremento constante de la ansiedad y la hostilidad.

Segunda fase, denominada “episodio agudo”, en la cual toda la atención que se había venido acumulando gran lugar a una explosión de violencia, que puede variar en gravedad, desde un empujón hasta el homicidio.

Tercera fase, denominada “luna de miel” en la que se produce el arrepentimiento, a veces instantáneo, por parte del miembro agresor, sobreviniendo pedido de disculpas y la promesa de que nunca más volverá a ocurrir. Al tiempo vuelven a recomenzar los episodios de acumulación de tensión, y a cumplirse el ciclo.

Con respecto al segundo factor de la dinámica de violencia conyugal (la intensidad creciente), se puede describir una verdadera escala de violencia:

La primera etapa de la violencia es sutil, toma la forma de agresión psicológica. Consiste en atentados contra la autoestima de la pareja. El agresor la ridiculiza,

ignora su presencia, no presta atención a lo que su pareja dice, se ríe de sus opiniones o de sus iniciativas, la compara con otras personas, la corrige en público, etcétera. Estas conductas no aparecen en un primer momento como violentas, pero igualmente ejercen un efecto devastador sobre la víctima, provocando un progresivo debilitamiento de sus defensas psicológicas. Comienza a tener miedo de hablar o de hacer algo por temor a las críticas; a sentirse deprimido y débil (Corsi, 1994).

En un segundo momento, aparece la violencia verbal, que viene a reforzar la agresión psicológica. El agresor insulta y denigra a la víctima. La ofende criticando de su cuerpo, le pone sobrenombres descalificantes, comienza a amenazar con agresión física, con homicidio o con suicidio. Va creando un clima de miedo constante. Le ridiculiza en presencia de otras personas, y la acusa de tener la culpa de todo. En muchos casos, llega a tal estado de debilitamiento, desequilibrio emocional y de depresión que lleva a consultar a un psiquiatra, quien habitualmente le da medicación.

A continuación comienza la violencia física. Se le toma del brazo y se lo aprieta, a veces dice estar jugando para pellizcar, producirle moretones, tirones de los cabellos, empujones. En algún momento, le da una cachetada con la mano abierta. Después siguen las trompadas y las patadas.

Comienza a recubrir objetos para lastimar. En medio de toda esta agresión, aparece la exigencia de contactos sexuales. A veces violaciones cuando está dormida. Esta escalada creciente puede terminar en homicidio o suicidio. La violencia conyugal se da en todas las latitudes, en todas las clases sociales, en personas de distintos niveles educativos. La única forma de cortar el ciclo y la escalada de violencia es a través de la intervención externa (Corsi, 1994).

Este ciclo de violencia en las relaciones también se presenta en el maltrato que las mujeres ejercen sobre su pareja ya que como menciona (Walker, 1984;

citado en Trujano, Martínez y Camacho, 2012) diversos estudios afirman haber observado en las mujeres un cuadro de ejercicio de la violencia similar al de los hombres, la cual va creciendo con el paso del tiempo. Además, en los hombres aparece la sintomatología de las personas que han sido maltratadas, el llamado "Síndrome de la Mujer Maltratada", lo que incluye una gran dificultad para buscar ayuda y abandonar la relación (Hoff & Easterbrooks, 1999; citado en Trujano, Martínez y Camacho, 2012).

Por otro lado Deschner (1984, citado en Navarro & Pereira, 2000) también propone un modelo del ciclo de violencia:

1. Dependencia mutua. El punto de partida es una relación entre dos personas que sienten una fuerte necesidad mutua. El contrato de la relación no expresado es que las necesidades de ambos deben encontrar su satisfacción dentro de la relación. Se trata de un vínculo de alta intensidad emocional en la que ambos hacen votos de devoción y pasión mutua que excluye otras relaciones y el mundo exterior.

2. Acontecimiento disruptor. A) en un momento dado la paz se rompe. La víctima hace algo que no percibe como indeseable por el abusador. B) no - comunicación de sentimientos. Los sentimientos de rechazo se transforman en heridas el abusador no es capaz de comunicar, y la comunicación la torna después en explosiones de rabia.

3. Intercambios de coacciones. El abusador hace varios intentos de detener la situación de enfrentamiento, generalmente mediante una serie de amenazas verbales y denuncias; el otro miembro de la pareja participa en la escalada respondiendo las amenazas. La ansiedad de la situación escala, sin que ambos sean capaces de rebajarla.

4. Último recurso. El violento juzga la situación como insostenible, no pareciendo existir salida al impasse alcanzado. Este juicio; ciertas normas culturales afectan la velocidad con la que se alcanza el clímax.

5. Furia primitiva. El ataque se produce como consecuencia del juicio anterior. Se atacan objetos de la casa, paredes, etcétera. Se ataca con puñetazos, mordiscos, empujones, con instrumentos, armas, etc.; a la pareja, los hijos, se les golpea o incluso dispara más allá de lo necesario para someterlos. La conciencia del atacante se inunda por completo de furia, siendo el objeto de tal furia violentamente atacado sin restricción alguna. La mente racional del sujeto se desvanece; e incluso olvidar lo realizado durante el ataque.

6. Refuerzo de la agresión. A) durante el ataque de la rabia de la víctima pesa en su comportamiento como una forma de sobrevivir al ataque y no provocar más furia. Con la detención de la conducta, la víctima está enviando el mensaje de que la violencia funciona ya que sirve para detener aquello que molesta el violento (refuerzo negativo). De forma que la táctica se puede repetir en el futuro. Si en la víctima no resultó la violencia, se puede recompensar aún más maltratados intentando aplacarlo con gestos o palabras que indican sumisión, por ejemplo, tratándose de lo que ha sucedido o siendo amable con él preparando comidas y siendo más servicial teniendo relaciones sexuales, lo que de no funcionar como refuerzo negativo en la medida de aplacar disuelve la furia del agresor. B) instigación de miedo. Una vez se ha producido la agresión, el miedo se convierte en un ingrediente activo de la relación en la medida en que el acusado adopta una pauta de autoprotección con cada repetición del ciclo aumenta el miedo, y la fase de arrepentimiento se torna menos convincente. El miedo incrementa la ansiedad de la relación impactando su dogma básico según el cual la relación de proveer de todo lo necesario. Reconocer el miedo se convierte en una forma de denunciar el contrato: la relación ya no puede llenar, ya no sirve.

7. Fase de arrepentimiento. Tanto la víctima como el agresor están trastornados por lo que acaba de suceder. La víctima puede necesitar atención médica. El abusador, debido a su amnesia parcial difícilmente puede creer la magnitud de violencia y sinceramente prometiendo volver a hacerlo. La víctima entiende el arrepentimiento deshonesto, y superando sus sentimientos de miedo radial, le da una oportunidad más. Desafortunadamente, la sumisión durante la fase anterior ya ha reforzado negativamente la aparición de nuevos episodios de violencia.

Por otro lado, Perrone y Nannini (1995, citados en Ochoa, 2002) mencionan que la relación de pareja puede ser simétrica y asimétrica. Una relación simétrica o igualitaria, ambos se asumen en el mismo estatus y luchan por establecer la igualdad, reivindicar su fuerza y poder. En este tipo de relación también puede haber violencia en la pareja, sin embargo, esta es ejercida por ambas partes, y generalmente son conscientes de ella. Por otro lado, en la relación asimétrica, un miembro de la pareja se posiciona arriba de la otra, es decir una de las partes tiene el rol de poder, por lo que la violencia es ejercida únicamente ejercida por un miembro de la pareja y recibida por el otro.

3.3 Violencia hacia el varón en la relación de pareja.

La violencia contra el hombre es un tipo de violencia que se enmarca en lo que se denomina violencia de pareja, donde el rol de agresor es ejercido por la mujer, la violencia contra el hombre no se considera violencia de género (tal como ocurre con la violencia de pareja perpetrada contra las mujeres) puesto que no se atribuye a las desigualdades entre los sexos (como en el caso femenino), sin embargo, ciertos autores indican que tanto en la violencia contra las mujeres como en la que es realizada contra los hombres se pueden encontrar aspectos similares (Felson, 2002). Desde este punto de vista, y en el marco de relaciones de pareja hombre - mujer, la violencia femenina es socialmente menos aceptada que la

masculina, así mismo que cuando ocurre este fenómeno, de que un hombre es maltratado por una mujer, se justifica diciendo que las mujeres sí ejercen violencia contra el varón, pero en menor proporción que ellos a ellas (Robles, 2008), o el viejo mito de que las mujeres sólo atacan en defensa propia, a pesar de esto Sacks, (2001; citado en Trujano, 2007) ha señalado que ellas tienen la misma probabilidad de atacar físicamente a sus parejas.

3.3.1 Factores que influyen en la violencia hacia el varón en la relación de pareja

La mayoría de mujeres abusan de los hombres porque saben que ellos no van a responder a sus abusos, debido que culturalmente es castigado que un hombre agrede físicamente a una mujer. Teniendo bien clara la idea de que muy poco hombres reportan las veces que sus esposas los arañan y les tiran todo lo que encuentre en su camino incluyendo agua caliente, etc., ellas lo usan en su favor para continuar el abuso emocional y físico, (Del Valle, 2009).

De acuerdo a la institución Alberta (2009) por lo regular el maltrato o abuso a un hombre en su relación de pareja, se produce cuando su pareja utiliza tácticas emocionales, físicas, sexuales o intimidantes contra él, estas tácticas son aplicadas por las mujeres con el fin de controlar el comportamiento del hombre, por ejemplo, impedir que terminen la relación. El hombre maltratado adapta su comportamiento para hacer lo que su pareja desea. Asimismo esta institución menciona también que existen creencias y actitudes erróneas que la sociedad mantiene respecto a los hombres, las cuales han permitido que el abuso hacia el varón permanezca oculto, tales creencias son: el supuesto de que los hombres deben de proteger a las mujeres, los hombres no deben de ser maltratados por las mujeres, se espera que los hombres no devuelvan los golpes recibidos por parte de su pareja, y que los hombres deben de ser capaces de controlar a su pareja. Estas creencias pueden llegar a ser un factor que haga que los hombre tarden en admitir el abuso o maltrato que reciben por parte de sus pareja, ocasionando que el hombre dentro de una relación abusiva o violenta experimente sentimientos de

miedo, depresión, humillación, temor de fracaso como compañero sexual, o vergüenza.

Muy probablemente algunas de las creencias de que las mujeres son las únicas víctimas de la violencia doméstica, pero rara vez, las causantes, tiene que ver con los postulados feministas, ya que como lo señalan Pearson y Perrazo (citados en Sacks, 2001-2002), lo que ha hecho el feminismo es negar la existencia de mujeres agresoras.

Un factor que propicia la violencia hacia el varón, como mencionan Fontena y Gatica (2006, en Vargas, Rodríguez, y Hernández, 2010) en una investigación que llevaron a cabo en Chile, encontraron que los factores que llevan a los hombres a no denunciar la violencia por parte de su pareja son los elementos socioculturales (ideología patriarcal con estereotipos rígidos del varón dentro de la relación de pareja, y como padre y jefe de familia), el hecho de que no existan instituciones que los apoyen, así como el que, muchas veces, ante la ley no tienen respaldo, como las mujeres, esto lo vemos reflejado, no solo en las instituciones que existen para el apoyo de mujeres víctimas de violencia, sino también en el establecimiento de leyes, por ejemplo en febrero de 2007, el Poder Ejecutivo publicó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en la que se establece la integración y puesta en marcha del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. El objetivo de este Sistema, en el que participa el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) como Secretaría Ejecutiva, es conjuntar esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, (Castro y Riquer, 2006).

Otro ejemplo de esto, lo retoma Sacks (2001-2002) quien considera que el proyecto de ley 1618 del Senado (EE.UU), que tiene como propósito aumentar los fondos existentes para los programas contra la Violencia Doméstica y para aportar fondos extra a la población “desprotegida” de víctimas de la Violencia Doméstica,

sólo tendrá como futuros beneficiarios a las mujeres maltratadas de las áreas rurales, y las mujeres inmigrantes maltratadas que encuentran barreras lingüísticas y culturales cuando buscan ayuda, ante esta propuesta refiere que se está ignorando las necesidades de otra población, es decir a las víctimas masculinas de la violencia domestica.

Asimismo, el hecho de que se considere que para disminuir la violencia en la pareja se ha partido de la idea de que es necesario promover la igualdad entre hombres y mujeres bajo esta convicción se inscribe la creación del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2008-2012 (PROIGUALDAD), programa rector de la política de género del gobierno de México, que contiene las directrices nacionales para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres; en su objetivo estratégico 4, el PROIGUALDAD establece garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. Éste comprende las acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres, mediante la aplicación de una política pública que brinde garantías para su seguridad e integridad física, y a su vez que posibilite un desarrollo igualitario entre mujeres y hombres y garantice el ejercicio primordial de la libertad de las mujeres en un entorno social propicio. (Castro y Riquer, 2006) como vemos nuevamente a nivel de prevención solo se toma en cuenta a la mujer y se deja de lado al varón.

Otra creencia, que propicia que la violencia hacia el varón no se tome en cuenta, es que la mujer utiliza la violencia como medio de autodefensa, sin embargo, algunos estudios han encontrado que la autodefensa o la autoprotección, no es el principal motivo por el que las mujeres agreden a sus parejas, como generalmente se piensa: por ejemplo: Cate, Henton , Koval, Chistopher & Lloyd, (1982, cit. en Malley- Morrison &Hines, 2004), encontraron que los principales motivos por los que las mujeres agreden a sus parejas son para expresar celos, enojo, para tomar represalias por algún daño emocional, y para tener el control sobre la otra persona.

Otro aspecto a considerar es lo que retoman Corry; Fiebert y Pizzey (2002), ya que consideran que en nuestros días medios como la televisión y las películas nos han hecho creer que las mujeres tienen permiso de golpear a los hombres, e inclusive nos hacen creer que el hombre se merece ser golpeado (por ser infiel, por no responder como la mujer desea, etc.) por lo que cuando la mujer abofetea a un hombre esto no es visto como violencia doméstica.

Fierbert y Gonzales (1997, citado en Corry; Fiebert, y Pizzey, 2002) también indagaron sobre por qué las mujeres creen que pueden golpear a sus compañeros y encontraron las siguientes respuestas:

- Yo creo que los hombres se pueden proteger a sí mismos, por lo que no me preocupo cuando soy físicamente agresiva (24%)
- Yo he encontrado que la mayoría de los hombres no le pegaría a una mujer por lo tanto no le temo a mi pareja (lo golpeo porque no tengo miedo a que me los pueda regresar) (19%)
- Yo creo en la igualdad entre hombres y mujeres por lo que también puedo expresarle mi enojo físicamente a los hombres. (13%)
- Cuando crecí, aprendí a ser físicamente agresiva contra mi hermano y que él no me agredía (12%)
- En ocasiones cuando expreso mi enojo físicamente se puede convertir en algo sexual (8%)

Berkowitz (1993) menciona que en la actualidad las mujeres defienden sus derechos de una forma que previamente se hubieran considerado inapropiada. Es posible que si se ha producido un reciente aumento de la proporción de delitos violentos cometidos por mujeres, el incremento sea debido a los cambios sociales en la concepción de conducta femenina apropiada. Otro punto importante de la relación hombre-mujer en las familias propensas a la violencia, es que, las mujeres también son agresivas. En general pueden mostrarse menos dispuestas que los hombres a iniciar violencia física, pero algunos momentos pueden ser agresivas (Stratus y Gelles; citados en Berkowitz, 1993), si un hombre y una mujer

intercambian golpes en una disputa doméstica, existen más posibilidades de que el hombre ocasione más daños a consecuencia de que generalmente tienen mayor tamaño y fuerza; sin embargo, las personas no necesariamente luchan sólo con sus manos y pies, pueden también usar objetos como cuchillos o un arma con la cual puede causar más daño que un puño. En un estudio McLeod examinaba más de 6 millones casos de violencia doméstica que habían sido denunciados a las autoridades legislativas o al informe nacional sobre crimen, subvencionado por el gobierno federal, en 1973, 1974 y 1975, para ver qué miembro de la pareja tendía a sufrir daños más graves en una pelea. Según el investigador, se había empleado un arma en casi un cuarto de los casos en que la mujer era víctima, pero, en más del 80% de los casos en los que el hombre era víctima. Como resultado, el hombre era más propenso a salir gravemente herido. El investigador concluyó que visiblemente la violencia contra los hombres es mucho más destructiva que la violencia contra las mujeres, ya que, las víctimas masculinas son más frecuentes y más graves que las víctimas femeninas. No quiere decir que las mujeres sean las principales agresoras y tampoco que sean siempre quienes inicien las peleas, sin embargo, las mujeres también pueden herir gravemente a sus maridos.

Los estereotipos cierran la visión de que pueda existir otro tipo de violencia en la pareja, además de la violencia hombre sobre mujer, podemos encontrar: mujer sobre hombre, mujer sobre mujer y hombre sobre hombre, a causa de esta ideología se llega a minimizar la violencia que se ejerce en estas parejas, lo que ha provocado que no se le preste atención política, jurídica, social, institucional (Cantera, 2004).

“Existe una gran dificultad para pensar, comprender, comunicar y encontrar apoyo social e institucional en un entorno dominado por una estrecha visión de género (hombre agresor maltratador de mujer vs mujer víctima maltratada por el hombre)” (Cantera, 2004; pág.4)

Es posible considerar también como factor del porque no se reconoce la violencia hacia el varón a los primeros movimientos feministas que se organizaban

para proteger a las víctimas mujeres, estos movimientos tenían una lógica un tanto unilateral en su abordaje, señalando a un sólo tipo de agresor: el varón, manteniendo oculta la problemática de la violencia ejercida por parte de la mujer (Rodríguez, 2009).

Con lo revisado podemos considerar que el hecho de que no se considere la violencia hacia el varón o que permanezca oculta es porque aún nos encontramos en una sociedad machista en el que se piensa que el hombre es el que tiene cierto poderío frente a la mujer, además de tener el potencial para causar mayor daño físico, de protegerse y escapar de manera más efectiva a cualquier ataque debido a su tamaño y fuerza, en comparación con las mujeres; este tipo de pensamientos trae como consecuencia que admitir para los hombres que son víctimas de la violencia en la relación de pareja, sea muy difícil, haciéndolos castrados, es decir, sin su masculinidad (Arriaga & Oskamp, 1999).

Lo cierto es que es difícil detectar la violencia hacia el varón, debido a los factores culturales (Cruz, 2007). Además como menciona Rodríguez (2009) la agudización de las desigualdades económicas y políticas han funcionado como trampolín de la violencia hacia el varón. Por su parte Williamson (1995), considera que las cosas que hacen las mujeres, les damos menos importancia que cuando miramos a las que hacen los hombres. Los que hacen los hombres tiene consecuencias importantes. Lo que hacen las mujeres no tiene importancia o es perdonable, esta es la actitud predominante en nuestra sociedad.

Las víctimas masculinas son ampliamente desconocidas para el público, en parte porque los hombres son extremadamente temerosos de informar a las autoridades de los maltratos que sufren, o de buscar ayuda. Muchos de ellos no buscan intervención policial, porque tienen miedo de que sus compañeras femeninas, les acusen a ellos con éxito, de ser los perpetradores, también porque las víctimas masculinas generalmente no buscan refugio a causa de sus hijos, apuntando que los hombres maltratados que huyen de sus atacantes encuentran que el acto de huir da lugar en los hombres, a la pérdida de la custodia física e

incluso legal de sus hijos, los hombres que retienen a sus hijos con el fin de intentar protegerlos de madres maltratadoras, con frecuencia terminan arrestados por “secuestro infantil” (Gelles, 1999; citado en Rodríguez, 2009).

Por otra parte, Williamson (1995), menciona que otra de las razones por las que los hombres no se quejan de los abusos que reciben de su pareja, es porque no son conscientes de tener un problema, por lo general ellos ven a sus esposas (o novias) como las que tienen el problema. Asimismo el denominador común de los hombres maltratados es la sensación de que ellos pueden soportarlo y controlarlo, es decir, frenando a sus esposas o encontrando alguna manera de agradarla.

3.3.2 Estadísticas de la violencia hacia el varón en su relación de pareja.

Cuando se habla de violencia o maltrato en la relación de pareja, usualmente se piensa en una mujer maltratada, esto se puede deber a que se piensa y se denuncia más maltrato hacia las mujeres, en comparación con los hombres en una relación de pareja.

Unos de los primeros investigadores de la violencia hacia el varón fueron Straus, Gelles y Steinmetz, quienes en 1975 realizaron un estudio sobre la violencia familiar, los resultados de dicho estudio los dieron a conocer en 1980 en un libro llamado, *Detrás de las Puertas Cerradas: Violencia En La Familia americana*, en donde se argumentaba que los hombres eran en un 50% víctimas de la violencia familiar. Este hallazgo fue bastante revolucionario ya que dio pauta a diversas investigaciones sobre la violencia tomando en cuenta como agresora a la mujer (Williamson, 1995).

Estudios recientes han demostrado que la violencia ejercida por parte de los varones hacia las mujeres ha ido en decremento, sin embargo, la ejercida por las mujeres hacia los varones ha ido en incremento:

“...en 1997 encontraron que el 1% de las esposas maltrataba a sus maridos (Olamendi, 1997); para 1998 otros observaron un 2% (Corsi, 1997; 1998); pero para el año 2005, se hablaba ya de al menos un 10% a 15% de varones golpeados. Finalmente, se calcula un 23% aproximadamente en que los combates son mutuos...” (Trujano, Martínez y Camacho, 2012; pág. 340)

Además los estudios realizados están más enfocados en este tema, por ejemplo la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (2006), únicamente se estudia la violencia que recibe la mujer en los ámbitos laboral, educativo, social o comunitario por parte de su pareja y personas cercanas a ella, dejando de lado la violencia que el hombre recibe en esos mismos ámbitos, aunque el título de la encuesta señale las relaciones en los hogares.

Sin embargo, algunos estudios han demostrado que no hay mucha diferencia entre la violencia que sufren cada género dentro de la relación de pareja, pero si existe diferencia en la forma en la que la llevan a cabo y en la forma en el que la sociedad la percibe. Debido a que todavía es un “tabú” dentro de nuestra sociedad que los hombres reconozcan que han sufrido, o que están sufriendo de violencia por parte de sus parejas y muchos de ellos callan los malos tratos, esto se debe a que corren el riesgo de que se rían de ellos, y, a que muchas veces no encuentran ningún apoyo en la sociedad.

Aunque todavía es difícil tener estadísticas precisas respecto al fenómeno de la violencia hacia el varón como dice Trujano (2007), existen reportes que se pueden tomar en cuenta. Por ejemplo, un estudio realizado con universitarios de (White y Koss, 1991; citados en Póo y Vizcarra, 2008), señala que existe una incidencia de 37% en varones y 35% de mujeres que ejercieron alguna forma de violencia física, en su relación de pareja.

Otras fuentes reportan que en “México, de cada 7 hombres denunciados como agresores, 3 de ellos son en realidad las víctimas (Del Ángel, 2003). El Centro de Atención al Maltrato Intrafamiliar (CAMIS), en el D. F., recogió 5 testimonios de

hombres maltratados entre 1998 y 1999. En Guanajuato, cifras recientes revelan que el 10% de las demandas corresponden a víctimas hombres: de las 41 presentadas, 17 de ellas demostraron violencia física y/o psicológica por parte de la esposa o compañera. De enero a agosto del 2002, hubo 23 denuncias por parte de varones en el Estado de Aguascalientes. En el D.F. el CAVI (Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar) y el DIF (Desarrollo Integral para la Familia) observaron en 2001 un 6% de ataques domésticos denunciados por varones provenientes de sus mujeres, mismos que se incrementaron a un 14% en 2006. También en el D.F., de enero a septiembre del 2002, fueron atendidos por violencia doméstica de sus cónyuges 234 varones, según cifras de las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UAPVIF). En el 2003, el Consejo General del Poder Judicial en México informó de 7 varones muertos a manos de sus esposas. En el 2004, el Instituto Nacional de las Mujeres reportó que 73 varones fueron atendidos por malos tratos sólo en el D.F. En el 2005, en Veracruz se presentaron 56 denuncias de varones por malos tratos físicos y/o psicológicos en las Agencias del Ministerio Público Especializadas en Delitos Sexuales y contra la Familia. En el 2007, la Procuraduría General en el Estado de México aseguró que, en esa entidad, en los últimos años por cada asesinato de mujeres ocurren tres homicidios dolosos contra hombres, casi todos producto de problemas pasionales.” (Citados en Trujano, 2007).

De acuerdo a la Dirección General de estadísticas de Canadá (2006), entre 1999 y 2004 más de medio millón de hombres en Canadá sufrían de violencia por parte de su pareja, lo cual significa que aproximadamente el 6% de los hombres dentro de su relación de pareja han sido objeto de abuso o violencia.

Según el Informe del Departamento de Justicia sobre el Estudio Nacional Contra la Violencia contra las Mujeres, en los Estados Unidos hay unos 830.000 hombres víctimas de la violencia domestica cada año. (Sacks, 2001-2002).

Fierbert y Gonzales (1997, citado en Corry; Fiebert, & Pizzey, 2002) investigaron la razón por la que 978 mujeres de la universidad de California violentan a su parejas, dentro de un periodo de 5 años, los resultados mostraron que el 20 % o 285 de las mujeres encuestadas admitieron haber agredido físicamente a sus parejas (hombres); y como ya se mencionó, entre las razones más comunes por las que las mujeres agreden a sus compañeros encontraron: mi pareja no es sensible a mis necesidades, yo deseo que mi pareja me preste más atención, mi pareja no me escucha.

En la investigación que realizaron Vargas, Rodríguez y Hernández (2010) recurrieron a 200 varones de entre 18 y 30 años de edad (100 estudiantes de licenciatura de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala y 100 empleados del centro de la ciudad de México), que sostenían una relación de pareja en el momento de la aplicación. En lo que respecta a la violencia que se ejerce hacia el varón el 32% de los varones presentó caso de violencia. El 35.5% manifestó haber sufrido violencia psicológica, el 29% presentó violencia física y el 27.5% de los varones presentaron violencia sexual, cabe señalar que la violencia que presentaron los varones antes mencionados fue por parte de su pareja. Lo descrito anteriormente son estudios en donde se confirma que los hombres sufren de violencia en su relación de pareja.

Las mujeres son más agresivas que los hombres cuando se habla de abuso en el hogar. En un volumen de la revista "Justice Quarterly" se documentó que las mujeres compensan el tamaño de su cuerpo en frente a los hombres usando armas. En 6, 200 casos de abuso doméstico, se encontró que 86% de las mujeres usaron armas en contra de los hombres comparados con un 8% de los hombres en contra de las mujeres. Por otra parte, se encontró que las mujeres prevalecen en cuanto a asesinato de esposos comparado con los hombres y a la vez se encontró que las mujeres tienen el número más alto de asesinato familiar incluyendo hijos, (Del Valle, 2009).

Corsi (1994) refiere que las situaciones de abuso que se producen en forma cíclica y con intensidad creciente, entre los miembros de la pareja conyugal. El 2% de los casos corresponde a abuso hacia el hombre, el 75% de los casos corresponde a maltrato hacia la mujer y el 23% restante son los casos de violencia recíproca o cruzada.

Straus y Gelles citados en Ellis y & Chip (2007) mencionan que actualmente hay más agresiones de mujeres a hombres que al revés; aunque advierten que hay que andar con cautela con estas comparaciones, pues cuando los hombres atacan a las mujeres, las consecuencias suelen ser mucho más graves.

Camacho (2000) expresa que en una investigación realizada por la Asociación por la Defensa de las Minorías (ADM), los autores de la violencia doméstica no son sólo los hombres sino las mujeres también agreden con igual o mayor entusiasmo.

Dos estudios respaldan la afirmación anterior. En octubre de 1999, los miembros de ADM visitaron cuatro universidades -San Marcos, Villarreal, Ricardo Palma y la Universidad del Callao- y encuestaron a un total de 713 estudiantes que tenían relaciones de pareja, de una duración no menor a los seis meses. El 93.2% de mujeres dijo que había agredido psicológicamente a su pareja al menos una vez. Un 88.3% de hombres hizo la misma afirmación. Mientras tanto, el 17.1% de chicas reveló que había causado daño físico al hombre que frecuentaban. Los hombres que dijeron lo mismo fueron el 13.7%.

Este estudio revela que las mujeres -en un conflicto- prefieren gritar, ignorar, maldecir, culpar, encolerizar, ridiculizar y prohibir. De no obtener respuesta, optan por apuñetear, arañar, hincar, cortar, quemar, disparar y golpear con objetos contundentes.

No conformes con este resultado, ADM impulsó la realización de un estudio sobre la violencia entre cónyuges y convivientes. Pero mediante una vía diferente.

Tomaron como testigos a quienes sufren realmente las consecuencias de la violencia hogareña: los hijos. Para ello encuestaron a 668 estudiantes de secundaria de tres colegios de Lima. Los resultados revelaron que las madres de los estudiantes atacaron psicológicamente a sus padres en mayor proporción que su pareja: 63.8% frente a 60.5%. Los muchachos dijeron, además, que las mujeres agredieron físicamente a sus parejas en un porcentaje mayor de cinco por ciento: 34.9% y 29.9%. Es más, los análisis indican que son las madres las que inician los ataques físicos y psicológicos.

Por otro lado, Valdez (2010) refiere que de los jóvenes entre 15 y 24 años, 80% ha sufrido agresión psicológica según la Encuesta Nacional de Violencia durante el Noviazgo realizada por el INEGI, de cada 10 hombres jóvenes cuestionados en dicha encuesta, 4 confesaron haber sido víctimas de maltrato físico por parte de sus novias.

Vera, en *Los hombres maltratados en el hogar eligencallar*, alude un informe elaborado por la Oficina de Violencia Doméstica (OVD), dependiente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que reveló que de un total de 13.238 personas afectadas, el 19 % corresponde a varones. Los datos arrojados por el organismo mostraron, además, que nueve de cada diez casos denunciados se refieren a agresiones psicológicas. De tras de este tipo de violencia, aparecen la física (68%), la económica (30%) y la sexual (13%).

Según el boletín informativo Custodian Paterna, en España cada año se comenten 200 casos de maltrato grave, pero solo el 20% de ellos se denuncian, de las cuales el 14% son de varones y el 86% de mujeres, en Holanda, los hombres cada vez más se atreven a denunciar violencia domestica por parte de sus esposas, y ya cuentan con un refugio especial para ellos, este servicio está disponible desde hace cuatro años en Holanda, y según un informe reciente publicado por los Ministerios de Salud y de Justicia, cada vez más varones son víctimas de la violencia en casa, mientras el boletín informativo Canarias7.es. (2009) refiere que Holanda inauguró 40 centros de acogida para hombres

víctimas de violencia doméstica, que no solo atenderán casos de abusos físicos o psíquicos por parte de la pareja, sino también a víctimas de venganzas de honor o de tráfico de seres humanos. El Ministerio de Sanidad holandés explicó en un comunicado que "la idea es cuantificar este año la necesidad de este servicio y qué tipo de ayuda necesitan los hombres". Hasta ahora, las ciudades de Rotterdam y Utrecht eran las únicas que contaban con centros de este tipo, desde su apertura el centro de Rotterdam acogió a 15 varones y el de Utrecht (abierto en diciembre) a otros tres, especificó la nota. Los cuarenta centros inaugurados hoy se encuentran distribuidos en las cuatro grandes ciudades holandesas: Utrecht, Amsterdam, Rotterdam y La Haya, que acogerán cada una diez de ellos.

En España también se creó la Asociación de Hombres Maltratados, esto lo explica *Hombres maltratados de España* y menciona que esta se creó ante la preocupante situación de indefensión del hombre en los procesos judiciales iniciados por sus parejas o ex parejas, ya sean penales por violencia de género, ya sean civiles por incumplimiento de medidas cautelares, regímenes de visita, pagos de pensiones y otros muchos conceptos contenidos en el ámbito de las relaciones familiares. Esta Asociación ha sido igualmente consciente del daño moral, ético, laboral y, en general, de carácter social que todo hombre sufre tras protagonizar, contra su voluntad, un procedimiento de este calibre. Aun siendo absuelto públicamente, el menoscabo a su imagen personal queda patente durante mucho tiempo. Por ello desde esta Asociación quiere tender la mano a todos aquellos hombres y sus familiares que se hayan visto en estas situaciones.

Al respecto, en México, el DIF nacional reportó que sólo el dos por ciento de los hombres mexicanos en el país levanta una denuncia en contra de su mujer por maltrato. Según los especialistas, el maltrato físico y psicológico de la mujer hacia el hombre de la casa va en aumento en nuestro país, aunque, en los últimos cinco años no hay registro de que los hombres se hayan presentado a denunciar como tal violencia que hayan recibido por parte de su pareja", aseguró Ana Lorena Delgadillo Pérez, subprocuradora de Justicia del DF. Aunque no hay una ley que proteja a los hombres de la violencia de sus parejas, en el Distrito Federal y en

varios estados de la República existen leyes que pueden ayudar a los hombres maltratados (Salazar, 2007).

En el año 2011, 110.000 hombres presentaron una denuncia por maltrato conyugal, según el Observatorio Nacional de la Delincuencia de Francia, una cifra que llega hasta 136.000 víctimas varones, según el instituto nacional de estadísticas francés INSEE, que también toma en cuenta a quienes no presentan una queja formal. Spitzer estima que la realidad de la violencia conyugal contra los hombres se encuentra muy subestimada. “Sólo el 4% presentaría la denuncia”, asegura. “Es uno de los últimos grandes tabúes, ligado a nuestra cultura latina, donde el hombre tiene que parecer fuerte, poderoso”, añade, entrevistada por Le Figaro. Violencias psicológicas, verbales, sexuales, judiciales, financieras amenazas con no ver más a los hijos en caso de divorcio forman parte del maltrato, indica Spitzer, que agrega que el 50% de las denuncias tienen que ver con agresiones físicas. En un país donde una mujer cada dos días y medio es asesinada por su marido es difícil concentrarse en el caso inverso, reconoce Spitzer. “Un hombre es asesinado cada trece días por su compañera”, recuerda empero la presidenta de la asociación. Según cifras del Observatorio Nacional de la Delincuencia, el primero en estudiar este fenómeno desde el punto de vista del maltrato padecido por los hombres, las principales víctimas son los varones de entre 18-25 años y 35-45 años. Además un hombre con un diploma universitario tiene dos veces más posibilidades de convertirse en víctima que uno sin estudios terciarios. “Como las mujeres son tres veces más en padecer este drama conyugal, no se habla jamás de los hombres. Sin embargo, las mujeres violentas existen y dejan víctimas que no tienen ni ayuda ni consideración”, deplora Sylvianne Spitzer, presidenta de SOS Hombres Golpeados, que organiza este lunes un coloquio sobre este tema, citada por Le Parisien.

En el boletín informativo Hombres Maltratados.es indica que Jaime Flores Castañeda en pro de lograr la Equidad de Género, ante la Cámara de Diputados; el legislador presentó un Proyecto de Iniciativa por la que se crea la Ley General de Protección frente a la Violencia ejercida en Contra de los Varones, indicó que

el principal objetivo del proyecto es el de implementar medidas que tiendan a modificar los patrones socioculturales de conducta de varones y de mujeres que conlleven a prácticas pre juiciosas o sexistas, fomentando la capacitación del personal de la administración de justicia y policial, así como de otros funcionarios encargados de las políticas de prevención, sanción y eliminación de la violencia. Ya que por lo general los varones son los victimarios, pero detrás de cada uno hay una historia de vida con la que se debe trabajar, pero hay que reconocer que el maltrato hacia los varones existe y estos por "machos" o por miedo a repercusiones sociales, se lo guardan, no denuncian, porque cargan con una cultura machista que se los impide. Considerando que las denuncias de este tipo son las menos, comparativamente con las recibidas por parte de las mujeres; la gran diferencia que caracteriza a los varones golpeados de las mujeres maltratadas es que éstos, por cuestión cultural, no suelen denunciar la situación que padecen, pues reconocer el hecho ante las autoridades representa un duro golpe a su hombría. La violencia es uno de los padecimientos que más degrada al ser humano, cuando lo sufren los varones por parte de su cónyuge, es doblemente dolorosa ya que debe soportar la crítica social, en especial la burla masculina.

Fairman (2005) señala que los factores más comunes para que un varón no haga la denuncia cuando es maltratado o violentado por su pareja son sociales, culturales e individuales, y están en estrecha relación con las causas que originan este fenómeno. Las más comunes son:

1. Ideología patriarcal, muchísimo, que tiene la consigna de mantener la imagen tradicional masculina a cualquier precio frente a la mirada de los otros.
2. Temor a las burlas y a la descalificación por parte de nuestros hombres.
3. Características personales de la víctima.
4. Ignorancia legal de la existencia de leyes de protección contra la violencia.
5. Ignorancia acerca de la presencia de alguna institución específica para la atención de hombres golpeados.

6. Instituciones a las que podría recurrir, pero cuyos integrantes demuestran prejuicios en contra del varón objeto de violencia, como por ejemplo alguna comisaría.
7. Influencia (en menor grado) de los medios de comunicación, que mantienen la imagen del hombre todo poderoso.
8. A menudo, el hombre que es atacado físicamente por su mujer no reconoce estar padeciendo maltratos, porque piensa que ella no lo hace adrede, que están mal anímicamente, que tiene un problema que no comparte o que está pasando por un mal momento, aunque éste se prolongue con el tiempo y ella sea cada vez más agresiva.

No podemos tener una precisión acerca de cuantos son los hombres víctimas de violencia, ya que algunos hombres se han atrevido a denunciar y muchos otros no por temor a las críticas y burlas que puedan recibir. A continuación mencionaremos algunos casos en donde los hombres son víctimas de violencia:

Vera, en *Los hombres maltratados en el hogar eligen callar* menciona el caso de un hombre de 35 años y que está casado hace seis años. A los ojos de sus padres, amigos y vecinos logró un matrimonio consolidado, con los altibajos propios de cualquier pareja. Pero cuando traspasa la puerta de calle, la realidad de su hogar adquiere otra cara: las discusiones con su esposa derivan en fuertes cruces y se instala así un ciclo de violencia del que le resulta muy difícil salir. Las agresiones con las que convive a diario le provocan angustia y lo ubican en un lugar de sumisión casi permanente que termina por debilitar el vínculo. "Al principio me parecía que era falta de afecto, pero, con el tiempo, las desacreditaciones y las críticas destructivas se acentuaron y me di cuenta de que no era algo pasajero", describe, expresiones del estilo: "Te falta reacción"; "Sos una persona que tiene problemas psicológicos" o: "¿Por qué no te vas?", formaban parte del diálogo casi natural que mantenía con su esposa hasta que advirtió que se había convertido en un enemigo dentro su propia casa y decidió

pedir ayuda. "No podía seguir viviendo así", expresa. Actualmente, asiste a terapia de pareja y afirma que su apuesta es "salvar a su familia".

En los casos anteriores podemos ejemplificar que es una realidad inaudita, el hecho de que los hombres sufran de violencia, por parte de las mujeres, por muchas razones, por ejemplo, tienen un autoconcepto pobre, son dependientes, viven con miedo constante y no se atreven a pedir ayuda, esto lo podemos constatar ya que muy pocos hombres se atreven a denunciar.

Valadez (2010) reporta que una noche Juan, un hombre de 30, padre de dos niñas, fue agredido por su esposa, cuando estaba profundamente dormido y su mujer, celosa de que según ella la engañaba, le enterró con ira sus uñas hasta causarle severas y profundas lesiones que tardaron varios meses en sanar. Juan se casó enamorado de su mujer y por varios meses fueron muy felices, pero ella, de pronto, comenzó a desarrollar celos patológicos. "Primero fueron los aventones, luego los golpes directos. Las agresiones comenzaron a subir de tono. Me aventaba lo que tenía a la mano, ya sea un cenicero, un vaso, cosas así con la intención de darme". A pesar de las agresiones que vive con su mujer no plantea separarse, argumentando: "Bueno me siento atado a ella porque si me voy de la casa no me dejaría ver a mis hijas y son lo que más me interesa". Su vestimenta es de lo más sencilla y oscura, nada de moda, los sábados procura no rasurarse para evitar que ella piense que se arregla para otra y cuando sale con su mujer opta por mirar hacia el suelo y no saludar. Él es uno más del 80 % de hombres maltratados que no denuncia, no pide ayuda y no se divorcia por temor a ser ridiculizados, sólo el 2% denuncia.

González (2011) reporta que José, de 29 años, decidió junto con su novia contraer nupcias. Habían vivido un largo proceso de noviazgo, ella era la mujer con la que quería pasar toda su vida. Después de la boda decidió que vivirían junto con su suegra, su esposa tenía que cuidar a su mamá. Ellos vivían en un cuarto muy pequeño, donde la recámara era compartida: en la parte alta de la litera los recién casados y abajo su suegra. Así duró bastante tiempo. Las cosas

marchaban bien, por lo menos eso creía la familia de José. En repetidas ocasiones José llegaba a dormir a casa de sus papás y ellos estaban contentos de que se quedara con ellos. Cuando llegó el primer bebé las dos familias fueron felices, era el primogénito, el primer nieto, el primer sobrino. Después vino el segundo hijo. José no se mostraba entusiasmado. Meses después se acercó a sus papás y les dijo que se iba a separar de su esposa. Consternados preguntaron las razones de la decisión. José con lágrimas en los ojos, tratando de contener el llanto, les contó: “desde que me fui a vivir con ella no había privacidad, su mamá se entrometía mucho. Mi esposa en ocasiones simulaba desmayos para que yo no saliera de casa, (un doctor le diagnosticó un estado de salud óptimo, y le dijo en voz baja: tu esposa finge los desmayos, llévala con un psicólogo). Cuando nos cambiamos al nuevo departamento y a la llegada del primer hijo, comenzaron los celos y empezó a pegarme. Me rasguñaba, me jalaba los cabellos, me daba cachetadas, me empujaba, pero nunca se los dije por pena. Ya no aguanto, me pega enfrente de mi hijo. Además me corrió y me echó todas mis cosas a la calle, no quiso escuchar explicaciones, siente celos y cree que ando con alguien más, pero eso no es cierto, yo la amo, o ya no sé si la amo. Me siento muy mal. Hasta mi hijo sin saber qué sucedió me ayudó a sacar y acomodar las cosas que ella me aventaba a la calle”.

En el boletín informativo Insólito (2010), un hombre, de 26 años, se trasladaba en un autobús en la ciudad sureña de Bulawayo, cuando fue "drogado, secuestrado y violado" por las tres mujeres, según dijo al diario gubernamental Chronicle el portavoz de la policía zimbabuense, BekimpiloNdlovu. La víctima asegura que con una sustancia que empapaba un pañuelo se la pusieron en la cara cuando iba en el autobús y que no volvió a estar consciente hasta que despertó entre arbustos en las afueras de Bulawayo. Al despertar por primera vez, se encontró desnudo, sin fuerzas, y las tres mujeres se turnaban para violarlo, tras lo que volvió a perder el sentido, de noche, volvió a despertar, las mujeres habían desaparecido, su ropa estaba apilada junto a él, su teléfono móvil y los alrededor de 300 dólares que llevaba le habían sido robados. La Policía de Zimbabue que refiere que "la mayoría de los casos de hombres, que son

abusados sexualmente por mujeres no lo denuncian, pues las víctimas tienen miedo de quedar en ridículo en la sociedad". También mencionan que este es el sexto caso de este tipo denunciado este año y que, por sus características, "podrían ser violaciones rituales".

Cooperativa.cl. (2012) informó que el medio Daily Post, comunicó que Uroko Onoja, un hombre nigeriano de negocios mantenía relaciones sexuales con su esposa más joven, cuando las otras cinco esposas, lo obligaron con cuchillos y palos exigiéndole tener relaciones con cada una de ellas de forma sucesiva, pero cuando la quinta se dirigía a la cama, Onoja dejó de respirar. La mujer más joven dijo que sus cinco compañeras corrieron hacia el bosque cuando se dieron cuenta de que su marido había muerto, mientras que el jefe de la aldea, Okpe Odoh, reportó el hecho a la Policía, la policía ya está sobre la pista de ellas, sin embargo, dos han sido ya detenidas.

Hombres Maltratados.es (2012) reporta que una mujer de 42 años, M.L.F, ha apuñalado presuntamente a su marido, J.M.C.F, de 39, al parecer en el transcurso de una disputa. La víctima tenía antecedentes por maltrato y su esposa había presentado una denuncia contra él, según han confirmado fuentes de la investigación a Europa Press. Ella avisó por teléfono a la Policía denunciando que su pareja le estaba pegando. Cuando los agentes se presentaron, la misma mujer no les quiso abrir la puerta y les 'invitó' bruscamente a que abandonaran el lugar. Dos horas después, los vecinos del matrimonio llamaban de nuevo alertando de un hombre estaba tirado en la calle con sangre en el abdomen. A su llegada al lugar, el Cuerpo Nacional de Policía informó de que se trataba de una agresión por arma blanca. El herido fue trasladado al Hospital Clínico de la capital vallisoletana, pero nada se pudo hacer por su vida. Los agentes procedieron a detener a la mujer, como presunta autora de los hechos, y fue llevada a prestar declaración en la Comisaría de la Policía Nacional en Delicias. Según fuentes policiales, la víctima tenía antecedentes por malos tratos.

Es importante mencionar que la violencia comienza en el noviazgo y una de las consecuencias de sufrir violencia en el noviazgo y sobre todo en estudiantes universitarios es que se deteriora, trunca e impide su trayectoria escolar, lo cual se manifiesta en su promedio, eficiencia terminal, asistencia, llegando incluso a la deserción; por el otro, su estancia en la universidad se constituye en la posibilidad de obtener la fortaleza y los recursos para construir y concretar una historia de vida diferente, Sánchez & Solís (2006-2008).

Ramírez & Núñez (2010) realizaron una investigación en donde su objetivo fue conocer los factores asociados a la violencia en la relación de pareja en estudiantes universitarios en una población de 376 sujetos de diversas carreras, concluyeron que hay factores que potencialmente pueden inducir a situaciones de violencia en la relación de pareja, sobresaliendo la baja autoestima. De igual forma, otro factor importante es el estilo de crianza, pues establece un comportamiento diferenciado para los hombres y las mujeres: autoritario en los primeros y abnegado en las segundas. De acuerdo a los datos recabados en este estudio, se puede afirmar que hay situaciones de riesgo en la relación de pareja, lo que eleva la probabilidad de que estén presentes o próximas a manifestarse conductas encaminadas a la violencia física y emocional.

Es importante mencionar que en este estudio la violencia se dirigió principalmente a la mujer por parte de su pareja y aluden que es por el estilo de crianza, siguiendo a este autor en el sentido de que a la mujeres las crían para que tengan un comportamiento abnegado creemos que es por esa misma razón que cuando tienen la oportunidad de cambiar o de salirse del rol tradicional, son ahora ellas las que toman el rol de violentas por lo que consideramos que no es conveniente que en una relación haya una lucha de poder, sino más bien que haya un equilibrio. En muchos casos, el hombre no devuelve el golpe porque conoce su fuerza, debido a que generalmente es mayor que la de su mujer en cuánto a tamaño y no quiere causarle daño. Además, cree que, siendo el hombre, puede controlar la situación. Por otra parte, también tiene en cuenta que, si él llega

a reaccionar violentamente, la mujer puede abandonarlo, llevando consigo los niños de ambos. También está el caso de aquel marido que no se permite ningún tipo de reacción porque, por vergüenza no quiere esta situación no quiere que esta situación trascienda. Además, si la consigna es mantener la imagen creada por los mitos de superioridad masculina, no puede caer en los que culturalmente definido como femenino (Fairman, 2005).

Mañas, Martínez, Esquembre, Montesinos, & Gilar (2012), realizaron un estudio instrumental con una muestra formada por 394 cuestionarios que fueron contestados por 324 mujeres (82.2%) y 57 hombres (14.5%), en edades comprendidas entre los 20 y los 30 para explorar las agresiones que se producen en algunas relaciones de pareja. Posteriormente se desglosó un análisis de los datos que en los jóvenes varones, pese a que representaban menos del 15% de la muestra, reconocen cumplir con mayor número de indicadores por lo que se entiende que ellas minimizan la violencia sufrida. En contraste, ellas solo reconocen las burlas, las ofensas y la sobreprotección. Sin embargo ellos indican, que a ellas le gusta provocar, que son celosos, que controlan con quien salen y que el *no* al sexo puede ser un *quizás*. La segunda conclusión que obtuvieron fue la violencia de género, en una población de estudiantes motivados y motivadas por la formación perspectiva de género, sobre mujeres y feministas. La tercera conclusión que obtuvieron fue que tanto ellas como ellos coinciden en señalar que castigan y son castigados con la indiferencia y que ellas se sienten sobreprotegidas y con la necesidad de proteger ellos. Por último, cabe señalar lo relevante de que un 20% de los jóvenes varones indicaron que a sus parejas les gusta provocar y ellas, en solo un 8% señalan injerencias en su forma de vestir.

De acuerdo a los estudios realizados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, (2007, 2008 y 2009), en Colombia en el año 2007 hubo un total de 13081 casos de violencia intrafamiliar en la pareja, de los cuales 1191 corresponden a hombres golpeados por sus parejas, en el 2008 se presentaron 47786 casos de violencia de pareja en donde 5216 hombres fueron

golpeados por sus parejas y en el año 2009 se incrementó esta cifra a 50058 casos en el maltrato de pareja, de los cuales 5917 casos fueron de hombres maltratados. Asimismo de estos tres estudios realizados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en los años mencionados, se puede establecer que los hombres víctimas de violencia intrafamiliar fueron agredidos por sus esposas representando estas, un 49% de las agresoras, seguido de las compañeras permanentes con un 30%, es decir, en el núcleo familiar se presentan la mayor cantidad de casos. El 21% restante, corresponde a la ex esposa, la amante y la novia. También encontraron que los hombres víctimas de violencia intrafamiliar fueron agredidos principalmente debido a la intolerancia de sus parejas representando un 58% de los motivos de las agresiones, seguido por los celos, con un 19%. Otras razones como alcoholismo, desamor e infidelidad componen y representan el resto de los motivos.

Por otra parte revelan que el objeto más habitual para realizar las agresiones por parte de las mujeres lo constituyen las manos con el 34%, en compañía de las uñas con el 28%. Seguidamente se encuentran los demás objetos que constituyen el porcentaje restante de los casos de violencia intrafamiliar contra el hombre, como son los cuchillos, líquidos calientes, tijeras, entre otros. La escolaridad es un factor determinante en los casos de violencia intrafamiliar contra el hombre, ya que la mayor parte de la población masculina no alcanza a culminar estudios secundarios. Sin embargo quienes alcanzan los estudios superiores también son víctimas de este tipo de violencia, así como hombres que no tienen ningún tipo de escolaridad, constituyendo la minoría de acuerdo a las estadísticas, por otra parte los hombres están recibiendo la mayor parte de los maltratos entre las edades que oscilan de los 31 a 55 años, que representa el 62% de las víctimas. Los hombres más jóvenes e incluso los mayores también son víctima de violencia intrafamiliar en menor proporción, 30% y 6% respectivamente (Rodríguez, 2009).

Sánchez & Solís (2006-2008); Ramírez & Núñez (2010); Mañas, Martínez, Esquembre, Montesinos, & Gilar (2012); afirmaron que la violencia puede comenzar en la relación de noviazgo y que muchas parejas parece que no se dan cuenta que en su relación existe violencia.

En cuanto a la violencia de pareja que ocurre durante el noviazgo consideramos que son propensas a truncar su vida, sin embargo, también las personas que viven en matrimonio o unión libre tienden a ser más propensas a ser víctimas de violencia y podemos asegurar de que tienen consecuencias más severas, esto lo podemos confirmar con los casos citados anteriormente ya que es una realidad inaudita el hecho de que los hombres sufren de violencia, por parte su pareja, por muchas razones, por ejemplo, tienen un auto-concepto pobre, son dependientes, viven con miedo constante y no se atreven a pedir ayuda, esto lo podemos constatar ya que muy pocos hombres se atreven a denunciar.

Estudios llevados a cabo por el Laboratorio de Investigación Familiar de la Universidad de Hampshire en 1975, 1985 y 1992, encontraron que las tasas de abuso eran similares entre los esposos y las esposas. De hecho, la evidencia sugiere que el abuso de las esposas hacia sus maridos está aumentando, mientras que el abuso de los maridos contra sus esposas está disminuyendo. Martín Fiebert, profesor de la Long Beach Estado de California, ha reunido y recopilado 117 estudios diferentes con unas 72.000 respuestas, que encuentran que la mayoría de la violencia doméstica es mutua, y en los casos en donde solo hay un participante agresor, este participante, puede ser tanto hombre como mujer. Un estudio del departamento de Justicia de 1994 analizó 10.000 casos y encontró que las mujeres inventan un 40 por ciento de las denuncias en los asesinatos familiares (Sacks, 2001-2002).

Con lo anteriormente revisado, podemos constatar que la violencia ejercida hacia el varón, por parte de la mujer, es una realidad, la cual debe de tomarse en cuenta y darle la importancia que se merece, en tanto fenómeno de violencia que

es, no con el fin de minimizar la violencia a la mujer, sino con el fin de buscar formas de prevenir ambas. Asimismo como menciona Del Valle (2009) la razón por la que los casos de abuso en contra del hombre a nivel internacional no son tan conocidos como esos de las mujeres se debe en gran parte a la falta de atención prestada por los diferentes departamentos de nuestro gobierno y la comunidad civil.

En función de lo anteriormente mencionado se puede retomar que la violencia en la relación de pareja forma parte de una de las modalidades más frecuentes y relevantes de las categorías de la violencia intrafamiliar, que consiste en una forma de relación de abuso entre quienes sostienen o han sostenido un vínculo afectivo relativamente estable, en donde se incluyen las relaciones de matrimonio, noviazgo, o unión libre, además que ésta sigue un ciclo compuesto de tres fases; fase de acumulación de tensión, fase de episodio agudo y la fase de la luna de miel. Asimismo que se trata de un fenómeno complejo que involucra muchos factores entre ellos la prevalencia de una cultura machista, que arraiga estereotipos tanto femeninos como masculinos que hacen que se considere tanto al hombre como a la mujer con un rol fijo en una relación de pareja violenta, los cuales han contribuido para que no se reconozca ampliamente el varón como víctima en una relación de pareja, sin embargo, lo cierto es, ya que así lo demuestran las estadísticas, que tanto mujeres como hombres pueden ejercer o sufrir violencia, casi en las mismas proporciones en su relación de pareja.

INVESTIGACIÓN: LA VIOLENCIA HACIA EL VARÓN EN LA RELACIÓN DE PAREJA

Una vez revisados los conceptos de violencia, los factores que intervienen en ella, y estadísticas sobre el tema de violencia hacia el varón, en este capítulo se describirá el trabajo de investigación enfocado en la violencia hacia el varón en la relación de pareja. El objetivo general de esta investigación es analizar el nivel y el tipo de violencia que el varón padece dentro de su relación de pareja, ya sea noviazgo, unión libre o matrimonio. Basándonos en la siguiente hipótesis; los hombres que presentan un menor grado de escolaridad son más propensos a ser víctimas de violencia en su relación de pareja.

Teniendo como objetivos específicos:

- Elaborar un instrumento, para evaluar la violencia hacia el varón en su relación de pareja.
- Validar el instrumento tomando en cuenta las características psicométricas de confiabilidad y validez.
- Aplicar el instrumento a tres poblaciones, la primera de educación básica, la segunda de educación media y la tercera de educación superior.
- Capturar los datos recolectados de cada una de las poblaciones.
- Realizar análisis estadístico de los datos recolectados de cada una de las poblaciones. Estableciendo la relación existente entre el nivel escolar y la propensión del varón a ser víctima de violencia en su relación de pareja.
- Realizar análisis cualitativo de los datos recolectados de cada una de las poblaciones.

4.1 Metodología

Método

Participantes:

La muestra se integró por un total de 464 varones, con un rango de edad entre 18 y 50 años, de tres poblaciones distintas, considerando el nivel de estudio; básico 150 participantes, medio 150 participantes y superior 164 participantes.

La selección de los participantes fue a través del método no probabilístico de cuota, para Rojas (1996), el muestreo no probabilístico se justifica por la comodidad y la economía, pero tiene el inconveniente de que los resultados de la muestra no pueden generalizarse para toda la población. Entre los tipos de muestreo no probabilístico se encuentran el de cuotas y el intencional o selectivo, el muestreo no probabilístico de cuotas que es el que utilizaremos para la selección de los participantes implica:

- 1) Dividir la población de subgrupos o cuotas según ciertas características: sexo, estado civil y otras. Puede haber combinaciones de cuotas
- 2) En la selección de los casos interviene el criterio del investigador. Por lo regular se eligen aquéllos de más fácil acceso hasta completar la muestra. Por ejemplo: 20 hombres y 50 mujeres, 30 hombres mayores de 25 años, etcétera.

Con este tipo de muestreo se intenta tener representatividad del universo estudiado, pero posee el defecto de que la información recopilada sólo es válida para la muestra. Levin y Levin (2001) menciona que el muestreo es de tipo no aleatorio por cuota, ya que en este procedimiento, las diversas características de una población tales como edad, sexo, clase social o raza, son muestreadas de acuerdo con el porcentaje ocupan en la población.

Escenario:

La aplicación del cuestionario se llevó a cabo en sitios de uso común, áreas laborales tales como oficinas y obras en construcción, y en universidades, del Estado de México en los municipios de Huixquilucan, Naucalpan y Zumpango, en las delegaciones: Miguel Hidalgo, Azcapotzalco y Cuajimalpa.

Materiales:

Lápices, goma, sacapuntas.

Aparatos:

Una computadora en la que se utilizará el programa SPSS versión 20 para el análisis de datos.

Instrumentos:

Un cuestionario de preguntas cerradas, integrado por 52 reactivos con una escala de respuesta tipo Likert de cuatro opciones, a cada opción se le dio un valor numérico: Muy frecuentemente=4, Frecuentemente= 3, Ocasionalmente= 2, Nunca= 1, por lo que se el máximo de puntos a obtener es de 208 que corresponden a un nivel de violencia bajo y el mínimo de puntaje a obtener es 52 que corresponde a un nivel de violencia alto, y el nivel de violencia moderado corresponde a un puntaje de 78.

El cuestionario evaluó el tipo de violencia hacia el varón en su relación de pareja, compuesto de cinco categorías:

1. Violencia económica que se define como formas de agresión con el fin de controlar tanto el flujo de recursos monetarios que ingresan al hogar, o bien la forma en que dicho ingreso se gasta, como la propiedad y uso de los bienes muebles e inmuebles que forman parte del patrimonio de la pareja (reclamos de dinero, amenazas o incumplimiento con relación a dar el gasto, usurpación de bienes materiales, prohibiciones de trabajar o

estudiar) (Castro y Riquer, 2006), abarca las preguntas 1, 9, 11, 13, 27, 35, 38 y 41.

2. Violencia psicológica, son aquellas conductas orientadas a la desvalorización de otra persona, las cuales presentan diferentes niveles de gravedad según el grado de autoestima perdido. Se manifiesta con violencia verbal, miradas, gestos, gritos, insultos, humillaciones, burlas, descalificaciones, críticas, desprecios, enfados, abandono, aislamiento emocional, incomunicación, chantare etc. (Martínez y Fernández, 2005) abarca las preguntas 2, 3, 4, 5, 8, 16, 18, 23, 24, 30, 31, 33, 34, 36, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 51.
3. Violencia sexual, se define como toda forma de conducta, consistente en actos u omisiones, ocasionales o reiterados, y cuyas formas de expresión incluyen: inducir a la realización de prácticas sexuales no deseadas o que generen dolor, práctica de la celotipia para el control, manipulación o dominio y que esto genere un daño (Castro y Riquer, 2006) abarca las preguntas 6, 10, 21, 28, 32, 37, 39, 43 y 52.
4. Violencia Física, se refiere a el uso de la fuerza en contra del cuerpo de otra persona, incluye cualquier conducta que implique agresión física, como golpes, patadas, empujones, pellizcos, mordeduras, cortaduras etc. (Martínez y Fernández, 2005) abarca las preguntas 7, 12, 14, 17, 19, 22, 25, 29, 42, 50.
5. Violencia objetal también conocida como violencia patrimonial, la cual se define como cualquier acción u omisión que implique perjuicio, pérdida, transformación, sustracción, destrucción o retención de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o recursos económicos, destinados a satisfacer necesidades y puede abarcar un riesgo de daño o daño en la salud física o psíquica de la víctima. Abarca las preguntas 15, 20, 26 y 40.

Dicho cuestionario se realizó de la siguiente manera:

- Búsqueda de información bibliográfica acerca de otros instrumentos ya realizados, relacionados con la violencia en la relación de pareja, con el fin de identificar las categorías más significativas.
- Considerar para los instrumentos las características psicométricas de confiabilidad y validez, por medio del jueceo y pilotaje.

Diseño de investigación:

El tipo de investigación será transversal.

V.I: Nivel escolar, definiéndolo como el grado de estudios que tiene una persona; nivel básico (primaria y/o secundaria), nivel medio (preparatoria o equivalente), nivel superior (estudios universitarios).

V.D: Violencia hacia el varón; entendiéndola como, la utilización de los recursos del varón (físicos, económicos, sexuales, emocionales), por parte de la mujer para beneficiarse.

Procedimiento:

Jueceo:

El cuestionario fue expuesto a un experto en la materia de métodos cuantitativos, con el fin de evaluarlo y de esta forma tenga validez. El juez dio sus observaciones las cuales se tomaron en cuenta para la corrección del instrumento, al ser aceptados por el juez el cuestionario se utilizó para llevar a cabo el pilotaje.

Se dice que un instrumento es fiable cuando con el mismo se obtienen resultados similares al aplicarlo dos o más veces el mismo grupo de individuos o

cuando se aplica o administra son formas alternativas de instrumento. En cambio se dice que el instrumento es válido cuando realmente es capaz de medir aquello para lo que ha sido concebido (Martori, 2002). Por otro lado, se entiende por validez el grado en que un instrumento realmente mida la variable que pretende medir y por confiabilidad a la capacidad de obtener resultados consistentes en mediciones sucesivas del mismo fenómeno. Esto quiere decir, cuando se apliquen varias veces un instrumento de medición los resultados obtenidos sean parecidos, lo que implicaría una alta fiabilidad del instrumento utilizado (Namakforoosh, 2005).

El estudio piloto, se realizó mediante la aplicación del instrumento a 10 personas de cada población. Posteriormente se aplicó a los 30 cuestionarios un análisis estadístico para determinar sus propiedades psicométricas de validez y confiabilidad. Con base al resultado obtenido se corrigieron aquellos reactivos que tenían un valor de correlación por debajo del .3. Una vez corregido el cuestionario, se aplicó a los 464 participantes.

Análisis Estadístico:

Después de recolectar la información de los cuestionarios se analizó en la computadora con el programa SPSS versión 20 se agruparon las diferentes respuestas para poder compararlas mediante una selección de pruebas estadísticas. El avance de la tecnología se ha dejado de sentir tan bien en las ciencias sociales pues en el diseño y la operación de los procedimientos electrónicos para procesar la información han experimentado cambios notorios. El manejo del Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales o mejor conocido como Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) debe verse desde una perspectiva más amplia, es decir, como parte del proceso de información ya que para su empleo correcto es necesario que el investigador elabore su diseño de investigación de conformidad con las exigencias de metodología científica (Rojas, 1996).

4.2 Resultados

A) Propiedades psicométricas del instrumento

A continuación se describirán las propiedades psicométricas del instrumento (confiabilidad y validez), tanto en el estudio piloto como en la post - aplicación del instrumento.

a) Piloteo

- Confiabilidad

Se evaluó la confiabilidad interna del instrumento por medio de la prueba Alfa de Cronbach, encontrándose una confiabilidad total .927, una confiabilidad en la categoría de violencia económica media de .527, una confiabilidad de la categoría sexual media de .594, una confiabilidad de la categoría violencia objetal media de .787, una confiabilidad de la categoría de violencia psicológica media de .793, una confiabilidad de la categoría de violencia física media de .763.

- Validez

Se evaluó la validez del instrumento por medio del método de análisis factorial, encontrándose 12 factores que explican el 88.666% de la varianza total.

b) Post- aplicación del instrumento

- Confiabilidad

Se evaluó la confiabilidad interna del instrumento por medio de la prueba Alfa de Cronbach, encontrándose una confiabilidad total alta de .943, una confiabilidad en la categoría de violencia económica moderada de .611, una confiabilidad de la categoría sexual alta de .801, una confiabilidad de la categoría violencia objetal

moderada de .751, una confiabilidad de la categoría de violencia psicológica alta de .873, una confiabilidad de la categoría de violencia física alta de .874.

Se analizaron los ítems por medio del método ítem-escala, encontrándose que todos los ítems se correlacionaron de forma satisfactoria, ya que solo 2 de los 52 ítems se encontraron por debajo del .3.

- Validez

Se evaluó la validez del instrumento por medio del método de análisis factorial, encontrándose 11 factores que explican el 61.287% de la varianza total. (Ver Tabla 1.)

	Componente										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Sientes que se molesta por tu conducta.	.761	.085	.043	.123	-.044	.032	.093	.099	-.072	.000	.117
Se molesta cuando la contradices.	.708	.247	-.029	.159	.016	.032	-.020	.165	-.092	.075	.078
Te ignora cuando no realizas lo que ella desea.	.706	.272	.101	.043	.106	.182	.056	.107	-.004	.071	.084
Te amenaza con terminar la relación si no cumples sus deseos.	.682	.070	.021	.176	.122	.020	.230	.025	.129	-.006	.046
Impone reglas sobre la relación (horarios, tipos de salidas).	.577	.201	-.021	.145	.085	.119	.098	.047	.324	.084	-.104
Tu pareja menosprecia tu trabajo.	.567	.013	.263	-.013	.070	.246	.199	.039	.256	.026	.019

Ignora tu opinión al tomar decisiones cuando salen.	.566	.040	.035	.164	.125	.062	.207	.168	.344	.075	-.079
Se molesta que asistas a reuniones sociales sin ella.	.523	.251	.012	.019	.034	.140	-.035	.407	.057	.188	-.103
Cuando se enfurece te jala del cabello con el fin de lastimarte	.492	.290	.325	-.029	.220	.008	.421	.027	.143	.030	-.048
Tu pareja impide que utilices anticonceptivos	.491	.023	.229	-.056	.178	.180	.053	-.006	.074	.137	-.238
Se burla de tus enojos.	.488	.222	.022	.211	.023	.153	.136	.316	.174	.043	.119
Te acaricia a la fuerza.	.429	.144	.043	.033	.361	.266	.261	-.038	.239	.186	.091
Cuando se enoja te pellizca	.134	.773	-.033	.055	.052	-.008	.141	.079	.061	.046	-.043
Te rasguña contra tu voluntad.	.219	.701	.248	.092	.119	.070	.166	.060	.113	.062	.103
Cuando está enojada te empuja	.256	.638	.087	.173	-.049	.077	.203	.105	-.062	.166	-.002
Revisa tus pertenencias.	.172	.557	.127	.062	.064	.088	-.097	.460	.221	.227	.150
Te prohíbe convivir con tus amigos.	.210	.479	.111	.200	.022	.260	-.085	.173	.284	.086	.062
Cuando se enfada te pateo.	.149	.460	.297	.114	.330	.040	.404	.168	.105	-.061	-.085
Te lanza objetos con el fin de lastimarte.	.194	.446	.109	.170	.371	.409	.112	-.075	.035	-.088	.071
Te escribe mensajes con contenido sexual desagradable.	.028	.139	.685	.167	.309	.168	-.014	.002	.074	.160	.029
Te amenaza con objetos peligrosos.	.076	.272	.650	.211	.097	.110	.267	.030	.166	.064	.086
Juzga negativamente tu manera de vestir.	.058	.113	.528	.475	.142	.251	.081	.212	.019	-.007	-.050

Te compara sexualmente con sus ex parejas.	.241	-.026	.479	.100	.064	.373	.359	.131	.262	.002	.048
Evita que cumplas tus compromisos laborales por temor a terminar su relación.	.169	.083	.453	.135	.148	.028	.008	.165	.136	.368	.243
Cuando salen a divertirse te pide que pagues.	.095	.121	.001	.721	.183	.104	.090	-.087	.208	.083	-.063
Hace promesas, y no las cumple.	.250	.104	.231	.606	-.088	-.063	.039	.111	-.029	.241	-.033
Menciona tus antiguas relaciones para efectuar reproches.	.118	.129	.208	.575	.225	.137	.146	.260	.086	.037	.095
Te prohíbe convivir con tus amigas.	.209	.299	.173	.506	-.058	.115	.018	.197	.029	.255	.034
Te amenaza con suicidarse si terminan la relación.	.230	.085	.165	-.046	.653	.017	.201	.134	.214	.183	-.056
Te obliga a realizar posiciones o juegos sexuales desagradables	-.004	-.030	.338	.106	.650	.224	.091	.095	-.041	.175	-.023
Te prohíbe asistir a reuniones familiares.	.168	.093	.241	.328	.525	.274	.061	.146	.237	-.223	.022
Cuando se molesta te jala bruscamente	.237	.417	.124	.315	.471	.024	.207	.200	.002	-.091	.047
Se dirige a ti con apodosos o sobrenombres desagradables.	.061	.231	-.118	.076	.460	.436	.267	.016	.115	.166	.190
Reprocha tu desempeño sexual.	.354	.108	.227	.010	.112	.655	-.081	-.027	.178	.135	-.061
Te obliga a tener relaciones sexuales.	.133	.007	.229	.089	.228	.569	.332	.110	-.168	.240	-.101

Te sientes presionado por tu pareja para tener relaciones sexuales.	.153	.079	.224	.019	.148	.527	.215	.141	.366	.016	-.108
Decide qué hacer con tu dinero.	.031	.048	.038	.105	.014	.303	.041	.172	.116	.031	.095
Cuando se irrita te da puñetazos.	.244	.325	.160	.221	.208	.255	.610	.017	-.063	-.001	.081
Se dirige a ti con groserías.	.293	.211	.047	.021	.186	.105	.551	.113	.145	.226	.138
Te hace comentarios desagradables de tu persona en público.	.225	.116	.043	.253	.098	.471	.518	.119	.160	-.008	.100
Cuando se disgusta te da bofetadas	.395	.209	.177	.055	.217	.023	.435	.102	.227	.136	-.060
Revisa los mensajes y las llamadas de tu celular.	.151	.115	.136	.243	.341	-.027	.042	.675	.145	-.019	.095
Revisa tu correo y/o facebook.	.225	.166	.091	.047	.053	.229	.130	.619	.033	.218	.044
Revisa las bolsas de tu ropa.	.213	.172	.101	.109	.060	.154	.318	.463	.439	-.067	.032
Te obliga a entregarle el dinero de tu salario.	.200	.120	.295	.067	.175	.293	.121	.160	.630	.041	-.067
Se excede en gastos que tú tienes que cubrir.	.087	.076	.261	.337	-.037	.106	.247	.141	.459	.430	.058
Te exige que cubras sus gastos personales.	.153	.415	.081	.282	.193	.141	.031	-.012	.450	.223	.091
Te pide explicaciones sobre cómo gastas tu dinero.	.400	.135	.034	.177	.231	.208	-.049	.275	.417	.010	.171
Te dice que eres el responsable de su satisfacción sexual.	.100	.109	.038	.120	.118	.063	.108	.114	-.011	.750	-.010

Te oculta información sobre sus ingresos económicos.	.138	.187	.266	.274	.078	.217	-.050	.040	.178	.524	.005
Te grita.	.162	.073	.056	-.016	-.016	.047	.148	.188	.008	.104	.654
Cuando asisten a un hotel tú pagas.	.276	-.007	-.110	.029	-.083	.028	.133	.430	.014	.218	-.536

Tabla 1. Muestra los resultados del método de rotación.

B) Resultados generales

Se compararon los puntajes totales obtenidos del instrumento de los grupos de nivel escolar (básico, medio y superior), esta comparación fue realizada por medio del análisis de varianza de un factor. Los puntajes de cada grupo se ubican en el intervalo de violencia baja (ver Tabla 2), sin embargo estas diferencias resultaron ser significativas, (ver Tabla 3).

	N	Media	Desviación típica	Error típico
nivel básica	132	182.6136	23.23450	2.02230
nivel medio	134	190.7090	20.66373	1.78507
nivel superior	155	186.9161	26.49135	2.12784
Total	421	186.7743	23.90196	1.16491

Tabla 2. Muestra las medias de los puntajes totales, la desviación típica y el error típico.

	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Inter-grupos	4362.709	2	2181.354	3.870	.022
Intra-grupos	235584.854	418	563.600		
Total	239947.563	420			

Tabla 3. Muestra el ANOVA de un factor de los puntajes totales.

C) Resultados específicos

Se compararon los puntajes por categorías obtenidos del instrumento con los grupos de nivel escolar (básico, medio y superior), por medio del análisis de varianza de un factor. Se encontró que en la categoría de violencia psicológica hay diferencias significativas, (ver Tabla 4).

		Suma de cuadrados	Gl	Media cuadrática	F	Sig.
Economía	Inter-grupos	133.137	2	66.569	2.907	.056
	Intra-grupos	10397.116	454	22.901		
	Total	10530.254	456			
Psico	Inter-grupos	878.920	2	439.460	4.317	.014
	Intra-grupos	44896.773	441	101.807		
	Total	45775.694	443			
Sexual	Inter-grupos	124.437	2	62.219	2.895	.056
	Intra-grupos	9649.642	449	21.491		
	Total	9774.080	451			
Física	Inter-grupos	145.881	2	72.940	2.694	.069
	Intra-grupos	12237.579	452	27.074		
	Total	12383.459	454			
Objetal	Inter-grupos	27.005	2	13.502	1.919	.148
	Intra-grupos	3229.350	459	7.036		
	Total	3256.355	461			

Tabla 4. Análisis de varianza de un factor de los puntajes por categoría.

Se encontró que los puntajes de las categorías de violencia, económica, violencia psicológica, violencia sexual, violencia física y violencia objetal se ubican en el intervalo de violencia baja, ver Tabla 5.

	N	Media	Desv. típ.	Puntaje de niveles de violencia		
				Baja	Moderada	Alta
Economía	457	27.3129	4.80548	32	20	8
Psicológica	444	73.0721	10.16519	84	52.5	21
Sexual	452	36.1991	4.65532	36	22.5	9
Física	455	35.7824	5.22268	40	25	10
Objetal	462	13.5498	2.65776	16	8	4
N válido (según lista)	421					

Tabla 5. Muestra la media, la desviación típica de las categorías de violencia así como los puntajes del nivel de violencia por categoría.

Se realizó las diferencias de las medias a través del análisis de Tukey; y se encontró que dentro de la violencia económica existe una diferencia significativa entre los grupos de nivel escolar (N.E.) básico y medio (0.45); y entre el número de hombres de nivel escolar medio y básico que sufren violencia psicológica (.010). Con respecto a la violencia sexual, objetal y física no se encontraron diferencias significativas entre los grupos (Ver Tabla 6).

		N. Básico	E. Sig.	N. Medio	E. Sig.	N. Superior	E. Sig.
Violencia Económica	N. E. Básico			1.33315	.045	.52834	.597
	N. E. Medio	-1.33315	.045			.80480	.302
	N. E. Superior	-.52834	.597	-.80480	.302		
Violencia Psicológica	N. E. Básico			3.51938	.010	1.92569	.224
	N. E. Medio	-1.92569	.224			1.59369	.357
	N. E. Superior	-1.92569	.224	-1.59369	.357		
Violencia Sexual	N. E. Básico			1.19949	.072	1.31311	.071
	N. E. Medio	-1.06118	.188			.905	.905
	N. E. Superior	-1.31311	.071	-.25193	.905		
Violencia Objetal	N. E. Básico			.43624	.332	.56634	.144
	N. E. Medio	-.43624	.332			.13009	.902
	N. E. Superior	-.56634	.144	-.13009	.902		
Violencia Física	N. E. Básico			.43624	.332	.56634	.144
	N. E. Medio	-.43624	.332			.13009	.902
	N. E. Superior	-.56634	.144	-.13009	.902		

Tabla 6. Comparaciones múltiples, diferencia de las medias de cada categoría por cada.

4.3 Discusión

En función de los resultados podemos determinar los siguientes aspectos:

A) Propiedades psicométricas del instrumento

Se encontró que el instrumento diseñado para la presente investigación, cumple con las características psicométricas adecuadas de validez y de confiabilidad. Asimismo que las cinco categorías que consideramos (violencia económica, violencia sexual, violencia física, violencia psicológica y violencia objetal), se encuentran incluidas y distribuidas en las once categorías que resultaron del análisis factorial.

B) Violencia hacia el varón en la relación de pareja

Comparando las medias se encontró que los hombres en todos los niveles escolares reportan un nivel bajo de incidencia de violencia en su relación de pareja. Sin embargo, se encontró que la categoría que se presenta con mayor frecuencia es la de violencia psicológica, mientras que la categoría de violencia sexual se reporta con menor frecuencia. Estos resultados son similares a los obtenidos por Rey (2009), en una investigación que realizó sobre los tipos de violencia en la relación de noviazgo, encontrando que la violencia psicológica es la que se presenta con mayor frecuencia y la violencia sexual se presenta con menor frecuencia. Por su parte Vargas y cols. (2010), hallaron que de la violencia que se ejerce hacia el varón por parte de su pareja la que se da con más frecuencia es la psicológica y la que se presenta menos es la sexual, siendo el 35.5% violencia psicológica y el 27.5% violencia sexual. Asimismo, Camacho (2000), menciona que los miembros de la Asociación de la Defensa de las Minorías realizaron un estudio en donde encontraron que el 93.2% de los hombres son agredidos psicológicamente por su pareja al menos una vez, esto coincide con los resultados de la Encuesta Nacional de Violencia durante el Noviazgo realizada por el INEGI, que refiere que el 80% de los jóvenes ha sufrido agresión psicológica (Valdez, 2010). Por su parte Vera, en *Los hombres maltratados en el hogar eligen callar*, dice que el tipo de violencia que menos se da en la pareja es la violencia

sexual. En contraste a estos autores Pantelides & Manzelli (2005), en un estudio que realizaron encontraron que el tipo de violencia más frecuente de que los hombres son víctimas es la física.

Por otra parte, el hecho de que los varones hayan reportado un nivel bajo de violencia en su relación de pareja muy probablemente tiene que ver con que la nieguen, y no con que no la sufran ya que como mencionan algunos autores, hay muchos factores que intervienen para que esto suceda, por ejemplo, Cantera & Blanch (2010), refiere que los estereotipos de hombres y mujeres es un arma de doble filo, por un lado hace a la mujer más propensa de sufrir violencia en la relación de pareja y por el otro es factor para que los hombres que sufren violencia no la mencionen o nieguen pues su masculinidad y su posición de “hombre” frente a la sociedad va de por medio. Alberta (2009), señala que las creencias y actitudes erróneas que la sociedad mantiene respecto a los hombres, tales como, el supuesto de que los hombres deben de proteger a las mujeres, los hombres no deben de ser mangoneados por las mujeres, se espera que los hombres no devuelvan los golpes recibidos por parte de su pareja, y que los hombres deben de ser capaces de controlar a sus mujeres, han permitido que el abuso hacia el varón permanezca oculto.

Por su parte Fontena y Gatica (2006, en Vargas, Rodríguez, y Hernández, 2010), argumentan que un factor que lleva a los hombres a no denunciar la violencia por parte de su pareja son los elementos socioculturales (ideología patriarcal con estereotipos rígidos del varón dentro de la relación de pareja, y como padre y jefe de familia) y el hecho de que no existan instituciones que los apoyen. Asimismo, Arriaga & Oskamp (1999), dicen que el que no se considere la violencia hacia el varón o que permanezca oculta es porque aún nos encontramos en una sociedad machista en el que se piensa que el hombre es el que tiene cierto poderío frente a la mujer, además de tener el potencial para causar mayor daño físico, de protegerse y escapar de manera más efectiva a cualquier ataque debido a su tamaño y fuerza, en comparación con las mujeres; este tipo de pensamientos trae como consecuencia que el admitir para los hombre que son víctimas de la

violencia los hace sentir castrados, es decir, sin su masculinidad. Williamson (1995), menciona que otra de las razones por las que los hombres no se quejan de los abusos que reciben de su pareja, es porque no son conscientes de tener un problema, por lo general ellos ven a sus esposas (o novias) como las que tienen el problema, y presentan como denominador común que los hombres maltratados tienen la sensación de que ellos pueden soportarlo y controlarlo.

Otro elemento que se encontró es que el nivel escolar que reporta menos incidencia de violencia es el nivel medio, seguido por el nivel superior, siendo el nivel básico el que reporta mayor incidencia de violencia en su relación de pareja, estos resultados aluden a lo encontrado por la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (2006), que argumenta que el acceso a mayores grados de instrucción disminuye las probabilidades de ser víctimas de violencia de pareja y que quienes no asistieron a la escuela o no terminaron la primaria. De acuerdo a las estadísticas producidas por medicina legal, en Colombia, la escolaridad es un factor determinante en los casos de violencia intrafamiliar contra el hombre, ya que encontraron que la mayor parte de la población masculina que es víctima de violencia no alcanza a culminar estudios secundarios. Sin embargo, quienes alcanzan los estudios superiores también son víctimas de este tipo de violencia, pero en menor cantidad, (Rodríguez, 2009).

CONCLUSIONES

Entre las características más importantes que se encontraron respecto a la violencia es que a diferencia de la agresión y el abuso no siempre implica perjudicar intencionalmente al otro; sino que su fin primordial es ejercer un control sobre la pareja y no lastimarla, sin embargo los medios que generalmente toman y las consecuencias, traen consecuencias negativas sobre la pareja.

Asimismo, la violencia en la relación de pareja y la violencia de género aunque se encuentra entrelazadas no son lo mismo, es decir, en la violencia de género, se agrede a la persona por la condición social de hombre o de mujer que se le asigna culturalmente, (por ejemplo: “los hombres no lloran, aguántate”), mientras que en la violencia en la relación de pareja, se le agrede por el estatus de “novio, esposo, amante, etc.”, (por ejemplo, tu ahora estás conmigo y no le puedes hablar a nadie más, olvídate de tus amiguitas)

Además la violencia en la relación de pareja, se trata de un fenómeno que trasciende generaciones, que el rol del agresor o víctima no corresponde específicamente a un género o a un tipo específico de población, de ahí que tanto mujeres y hombres pueden ejercer o sufrir violencia en sus diferentes relaciones interpersonales, incluyendo una relación de pareja.

Desafortunadamente a pesar de se sabe que el fenómeno de la violencia hacia el varón en la relación de pareja es un hecho que existe, ya que así lo demuestran las estadísticas revisadas, no todos los hombres están dispuestos a aceptar que son víctimas de violencia, porque dentro de la interacción cotidiana de pareja, pueden considerar como “normal” que sean golpeados, pellizcados, arañados, humillados, criticados, forzados a realizar acciones que no quieren como parte de sus obligaciones como varón dentro dicha relación, muchas veces mediante chantajes, por lo que en ocasiones no logran darse cuenta de que acceden a realizar lo que su mujer les demanda.

Otra de las razones por la que los hombres no aceptan que son víctimas de violencia puede ser que al denunciar este tipo de violencia, la sociedad los marque como “mandilones” o “pocos hombres”, es decir, que no solo, no encuentran apoyo, sino que también pueden ser violentados por la misma sociedad machista, en la que se considera al hombre como el sexo fuerte, por lo que no pueden entender como su pareja siendo más “débil” lo puede violentar. Debido a que, en pleno siglo XXI existen aún estereotipos socioculturales que influyen en la manera en que se construye y desarrolla una relación de pareja.

Asimismo, no hay que olvidar que no solo existe la violencia física, sino que también se encuentran la económica, sexual, objetal y psicológica, siendo esta última, la que se presenta con más frecuencia y desafortunadamente conlleva a mayores consecuencias en el interior de las personas, cabe mencionar que esta también se encuentra ligada a las otras formas de violencia.

A pesar de esto sería absurdo pensar que para que este fenómeno se dé, depende de solo un factor, ya que como bien se sabe influyen muchos, y en el caso específico de la violencia en la relación de pareja, es un serio problema en donde hombres y mujeres comparten la responsabilidad, esto es tanto uno como el otro puede ser el agresor, como la víctima; o incluso hay relaciones en la que los dos son ambos, tanto agresores como víctimas.

Es importante retomar también que para prevenir la violencia en la pareja, en particular la violencia ejercida hacia el varón, no sólo es preciso, como lo menciona algunos autores, entre ellos Rodríguez (2009), contrarrestar la violencia hacia los hombres por parte de su pareja por medio del diseño de políticas claras que conlleven a la aplicación de medidas efectivas de protección al hombre; como la creación de servicios asistenciales y de atención, que incluyan la construcción de un modelo social, jurídico y cultural que impida la violencia ejercida contra el hombre y que permita la vinculación social del hombre en condiciones de igualdad frente a la mujer; lo que realmente se necesita es como apunta Williamson (1995), que los hombres avancen, y no lo harán hasta que se animen a sí mismos a

avanzar, así como las mujeres también se enfrentaron una vez a este mismo problema.

Porque si bien, en diversas estadísticas reportan que existe mayor violencia hacia la mujer en la relación de violencia, no quiere decir que los hombres no sufran violencia, también los hombres la presentan e inclusive va en aumento el porcentaje de los hombres que la reportan, y aunque aún se considera pequeño el porcentaje, es de alarmar que cada año vaya en aumento, lo cual puede significar que ahora los hombres se están atreviendo a hablar o que el grado de violencia va en aumento. A pesar de que la mujer ha superado a los hombres en algunos aspectos, no debería ser pretexto para maltratarlo, tampoco es conveniente que copie sus conductas violentas, más bien, es conveniente para ambos que exista equidad en la relación, de este modo podemos avanzar y mejorar nuestra cultura en lugar de retroceder.

Y parte de avanzar significa dejar de lado estereotipos socioculturales, tabúes y de creer que este fenómeno no sólo se soluciona con la creación de leyes e instituciones jurídicas que apoyen la igualdad de género en todos los sentidos y el apoyo a los varones víctima de violencia, sino más bien se hace necesario la creación y sensibilización de una consciencia individual que implique respeto, responsabilidad y solidaridad con los otros y no una lucha de poder.

De esta manera debe de entenderse que la violencia hacia el varón en la relación de pareja, más allá de ser una simple especulación es una realidad a la cual nos enfrentamos día a día, tanto aquí en México como en todo el mundo, por lo que se tiene que reconocer este problema, no como un hecho aislado, sino, como un problema de carácter social con una gran incidencia que llega a violar los derechos e integridades humanos, ya sea de mujeres como de hombres.

Finalmente, es preciso mencionar que este trabajo nunca tuvo como objetivo, hacer parecer a la mujer como la mala en la relación de pareja, tampoco, hacer pasar al hombre como víctima, sino tomar en cuenta la situación de violencia ya que los hombres tienen los mismos derechos que las mujeres y ellos deberían ser

protegidos de igual forma. Es importante hacer conciencia que la violencia es un fenómeno que ambos géneros pueden sufrir o ejercer, lo ideal es que esta situación se acabe

BIBLIOGRAFIA

Alberta. (Marzo, 2009). Recuperado el 28 de agosto del 2012 de: <http://www.Familyviolence.alberta.ca>

Amaris, M. (2004). Roles parentales y el trabajo fuera del hogar. *Psicología desde el Caribe*, Universidad del Norte. No. 13, pp. 15-28.

Amigó, B. S. (2005). *La Teoría del rasgo único de personalidad: Hacia teoría unificada del cerebro y la conducta*. España. Universidad Politécnica de Valencia. Cap.2

Arriaga, B. & Oskamp, S. (1999). *Violence in intimate relationships*. Sage Publications. United States of America. Cap. 2 Pp. 14-44

Asociación de Hombres Maltratados de España. *Hombres maltratados de España*. Recuperado el 2 de octubre de 2012, de <http://www.hombres-maltratados.com/quienessomos.htm>

Báez R., E.; Carrasco K., A. & Hernández S., C. “*La violencia en la pareja: ¿Solo las mujeres son víctimas?*”. Recuperado el 25 de octubre del 2012 de: <http://medicina.uach.cl/saludpublica/diplomado/contenido/trabajos/1/Osorno%202006/La%20Violencia%20en%20la%20pareja%20Solo%20las%20mujeres%20son%20victimas.pdf>

Berkowitz, L. (1996). Agresión: causas, consecuencias y control. En J. Aldekoa (Ed. y Trad.), *Aggression: its causes, consequences, and control*. Bilbao, España: Desclee de Brouwer.

Blázquez, M, & Moreno, J. (2012). *El maltrato psicológico en la pareja*. Recuperado el 25 de agosto de 2012 de: <http://www.inefoc.net/pdfs/15.pdf>

Bleichmar, S. (2008). *Violencia social, Violencia escolar; de la puesta de límites a la construcción de legalidades*. Argentina: Noveduc.

Caballo, V. (2005). *Manual de evaluación y entrenamiento de habilidades sociales*. Madrid, España: Siglo XXI.

Camacho, E. (25 de febrero del 2000). El varón golpeado: una investigación que demuestra que las mujeres son tan o más pegalonas que los hombres. *Asociación por la Defensa de las Minorías. VSD. Suplemento de La República*. # 924, pp. 5-7. Recuperado de <http://reocities.com/heartland/cabin/5900/medios01.htm>

Custodia Paterna. *Aumentan denuncias de hombres maltratados*. (2012, 14 de agosto). Recuperado el 14 de septiembre de 2012, de <http://custodiapaterna.blogspot.mx/2012/08/aumentan-denunciadehombres.html>

Cantera E., L. (2004) "Más allá del género. Nuevos enfoques de "nuevas" dimensiones y direcciones de la violencia en la pareja" *Athenea Digital*. España. Núm. 006

Cantera, L., M. & Blanch, J. M. (2010) "Percepción Social de la Violencia en la Pareja desde los Estereotipos de Género." *PsychosocialIntervention*, España. vol. 19, núm. 2, pp. 121-127

Calvete, E., Corral, S., & Estévez, A., (2005). Desarrollo de un inventario para evaluar el abuso psicológico en las relaciones de pareja [Versión electrónica], *Clínica y Salud*, 16, 3, 203-221. Recuperado: el 23 de agosto de 2012, <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/1806/180617759001.pdf>.

Castillo, N. tipos de maltrato. Recuperado el 30 de agosto del 2012 de: <http://www.psicopedagogia.com/tipos-maltrato>

Castro, R y Riquer, F. Violencia de género en las parejas mexicanas. Análisis de resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003, 2ª edición, INMUJERES-CRIM, México, 2006.

Corry, C.; Fiebert, M. & Pizzey E. (2002) "*Controlling Domestic Violence Against Men*" Recuperado el 10 de septiembre del 2012 de: http://www.familytx.org/research/Control_DV_against_men.pdf

Corsi J. (1994). *Violencia familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. Buenos Aires, Argentina. Paidós. Cap. 1 pp. 15-63

Cruz, B, X. (2007). Violencia en la pareja. Recuperado el 28 de agosto del 2012 de: <http://www.ecovisiones.cl/informacion/violenciaenlapareja.htm>

Dirección General de estadísticas de Canada (Octubre, 2006). Measuring violence against women: Statistical trends 2006 (Catalogo n° 85-570-XIE). Ottawa. ON. Recuperado el 28 de agosto del 2012 de: <http://www.Estatean.ca/english/research/85-570-XIE2006001.pdf>

Del Valle, N. (2009). Hombre víctimas de abuso domestico. Recuperado el 20 de octubre del 2012 de: <http://nicolasdelvalle.wordpress.com/2009/06/04/hombre-victimas-de-abuso-domestico>.

Dolton, F. (1982). *Sexualidad femenina, Libido, erotismo, frigidez*. Paidós. Buenos Aires.

Echeburúa, E. (2000). *Personalidades Violentas*. Madrid, España: Pirámide.

Ellis, A. (2007) & Chip, R. *Controle su ira antes de que ella le controle a usted. Cómo dominar las emociones destructivas*. En B. Moreno (Ed. y Trad.), *Howto Control Your Anger Before It Controls You*. Barcelona, España: Paidós Ibérica. Cap.1 pp. 17-33

Escobar, S. & Rodríguez, M. (2003). *Las formas adecuadas del manejo del conflicto en la pareja a través de un manual teorico-práctico desde una*

perspectiva de género. Tesis de Licenciatura en Psicología. UNAM campus Iztacala, Edo. México. Cap. 11.

Fairman, S. (2005). *El hombre maltratado por su mujer: una realidad oculta*. Buenos Aires. Argentina. Lumen Humanitas.

Felson, Richard (2002). *Violence & Gender Reexamined (Law and Public Policy: Psychology and the Social Sciences)*. Washington, D. C.: American Psychological Association. pp. 273

Flores, M. & Díaz, R. (2004). *Escala Multidimensional de Asertividad*. México. Manual Moderno.

García M. M. & Romero P. A. "Coerción sexual en e; noviazgo caracterización de jóvenes universitarios de la Ciudad de Pachuca " Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Recuperado el 4 de octubre del 2012 de: http://www.uaeh.edu.mx/sistema_investigacion/funciones/bajarArchivo_web.php?producto=2278&archivo=3.pdf

Gálvez, M. (2005). *Violencia de género: terrorismo en casa*. España: Formación Alcalá. Pp. 69-82.

González G., H.; Fernández de Juan, T. (2010) "Género y maltrato: violencia de pareja en los jóvenes de Baja California". *Estudios Fronterizos*. México. vol. 11, núm. 22, pp. 97-128.

González, R. (2011, 14 de junio). Los hombres maltratados. Elhorizontal.com. Recuperado el 20 de septiembre de 2012, de <http://www.elhorizontal.com/2011/06/los-hombres-maltratados/>

Labrador, F, Cruzado, J y Muñoz, M. (1993). *Manual de Técnicas de Modificación y Terapia Conductual*. Madrid, España: Pirámide.

Levin, J. & Levin, W. (2001). Fundamentos de la estadística e la investigación social. México. Oxford University Press.

Linares, J. (2006). La violencia física y psíquica en a familia y fuera de ella. Paidós: México.

López, E. (2004). La figura del agresor en la violencia de género: características personales e intervención [Versión electrónica], *Papeles del psicólogo*, 25, 88, Pp. 31-38. Recuperado el 23 de agosto de 2012, de <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=77808805>

Malley-Morrison, K. & Hines, D. (2004). *Family violence in a Cultural Perspective defining, understanding and combating abuse*. Sage Publication. United States of America. Pp. 51-53

Martínez, M. y Fernández, O. (2005)., Malos tratos detención precoz y asistencia en atención primaria. Ars Medica: Barcelona.

Martori, J. (2002). Análisis Estadístico con SPSS para Windows. Volumen II. Estadística Multivariante. Barcelona, España.

Mañas, C., Martínez A., Esquembre M., Montesinos, N., & Gilar, R. *Exploración de la violencia en las relaciones de pareja de jóvenes universitarias/os*. Centro de estudios sobre la Mujer (CEM) y Departamento de Psicología Evolutiva y Didáctica. Universidad de Alicante. Recuperado el 3 de septiembre del 2012, de <http://web.ua.es/es/ice/jornadas-redes/documentos/posters/245605.pdf>

Maureira, C., F. (2011) Los cuatro componentes de la relación de pareja (Versión electrónica), *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*. 14, (1), 321-332. Recuperado el 24 de septiembre del 2012, de <http://www.iztacala.unam.mx/carreras/psicologia/psiclin/vol14num1/Vol14No1Art18.pdf>

Morales, P. (1998). "Estudio descriptivo de las diferencias de género con respecto a la infidelidad en la relaciones de pareja, tanto en solteras como en casadas". Tesis. UNAM. FES Iztacala. pp. 75- 89.

Namakforoosh, M. (2005). *Metodología de la investigación*. México: Limusa.

Navarro, J. & Pereira, J. (2000). *La pareja violenta. Formulas de intervención*. En Parejas en situaciones especiales. Barcelona, España. Paidós. Cap. 2. Pp 41-85

Ochoa R. S. M. (2002) "*Factores asociados a la presencia de violencia hacia la mujer*", Lima, Perú . Talleres de la Oficina Técnica de Administración del INEI. pág 26-32.

Olivares, L. (2001). Violencia intra-familiar. Tesina de Licenciatura en Psicología. Universidad Nacional Autónoma de México. FESI

Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1994). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres* (Res. A.G.48/104). Nueva York: Naciones Unidas.

Pantelides, E. & Manzelli, H. (2005) Violencia en la pareja. Evidencias de encuestas a hombres centroamericanos. *Papeles de Población*. México. N° 045, pp.247-270

Phares, E. y Trull, T, (1999). *Terapia Conductual y perspectivas cognoscitivos-conductuales*. En, Psicología clínica. Conceptos métodos y práctica. Cap. 14

Pervin, L. (2000). *Personalidad Teoría e Investigación*. México. Manual Moderno.

Póo, A y Vizcarra, B. (2008). Violencia de Pareja en Jóvenes Universitarios. *Terapia psicológica*. Vol. 26, núm.1, pp.81-88. Recuperado el 19 de octubre de 2012, de <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=78526107>

Procuraduría General de la República. (1999). *Programa Nacional contra la Violencia Intra-familiar*. 1^a Ed. México, D.F. www.segob.mx/infgral/delhom/vioinfam.htm

Rage, A. (1996). *La Pareja*. Plaza y Valdés. México. Pp. 146-160.

Ramírez, C.& Núñez, D. (2010). Violencia en la relación de noviazgo en jóvenes universitarios: un estudio exploratorio. *Enseñanza e investigación en psicología*. Instituto Tecnológico de Sonora. Vol. 15, Núm. 2: Pp. 273-283

Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (2006). *Violencia en las relaciones de pareja*. Gobierno Federal. Recuperado el 28 de agosto de 2012 de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100924.pdf

Rey A., C. A. (2008) Prevalencia, factores de riesgo y problemáticas asociadas con la violencia en el noviazgo: una revisión de la literatura. *Avances en Psicología latinoamericana*, Colombia. Vol. 26, Núm. 2, pp. 227 -241

Rey A., C. A. (2009). Maltrato de tipo físico, psicológico, emocional, sexual y económico en el noviazgo: un estudio exploratorio. *Acta Colombiana de Psicología*, Colombia. Vol. 12, Núm. 2, pp. 27 -36.

Robles, A. (2008). *La condición femenina desde la perspectiva de género*. UNAM. FES-I. México. Cap. 1.

Rodríguez, J. (2009). La violencia intrafamiliar contra el hombre en la ciudad de Barranquilla. Recuperado el 30 de agosto de 2012, de <http://www.monografias.com>

Rojas, R. (1996). *Guía para realizar investigaciones sociales*. México. Plaza y Valdez.

Rosillo, C. (2009, 15 de Mayo). Violencia económica, el chantaje que no se habla. Recuperado el 01 de septiembre de 2012, de <http://www.zocalo.com.mx/seccion/opinion-articulo/violencia-economica-el-chantaje-que-no-se-habla>.

Rosillo, C. (2010, 10 de Noviembre). Parejas manipuladoras. Recuperado el 01 de septiembre de 2012, de <http://www.zocalo.com.mx/seccion/opinion-articulo/parejas-manipuladoras>.

Rosillo, C. (2010, 26 de Noviembre). El chantaje sentimental. Recuperado el 01 de septiembre de 2012, de <http://www.zocalo.com.mx/seccion/opinion-articulo/el-chantaje-sentimental>.

Sacks, G. (2001-2002). "Kuehl's Marriage License Bill Ignores Male Victims of Domestic Violence". Recuperado el 15 de Enero de 2013, de http://www.azulfuerte.org/glenn_07.htm.

Sacks, G. (2001-2002). "Domestic Violence: A Two-Way Street". Recuperado el 15 de Enero de 2013, de http://www.azulfuerte.org/glenn_07.htm

Salazar E. (2007, 14 de febrero). Aumenta violencia contra hombres en México. Noticieros Televisa. México. <http://www.esmas.com/noticierostelevisa/mexico/604409.html>

Sanmartín, J. (2004). *La violencia y sus claves. El laberinto de la violencia*. Barcelona, España: Ariel. Cap. 1.

Sánchez, L. M (2003). *Mujer y salud Familia, Trabajo y Sociedad*. Ed. Díaz de santos, S. A.

Sánchez, A. & Solís, M. (2006-2008). Las huellas de la violencia en el noviazgo: estudiantes universitarios y trayectorias escolares de la FES Acatlán. *X Congreso Nacional de Investigación Educativa*. Área 16: sujetos de la educación. Recuperado el 20 de octubre de 2012, de http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v10/pdf/area_tematica_16/ponencias/0780-F.pdf

Skinner, B.F. (1979). *Contingencias de reforzamiento un análisis teórico*. México: Trillas. Traducción Edgar Galindo

Trujano, P.; Martínez, A.; Camacho, S. "Varones víctimas de violencia doméstica: un estudio exploratorio acerca de su percepción y aceptación" *Diversitas. Perspectivas en psicología*, Colombia. Vol. 6, núm. 2, julio-diciembre, 2010, pp. 339-354

Trujano, P. (2007). Nuevos Posicionamientos de Género: Varones Víctimas de la Violencia de sus Mujeres. *La Manzana*. Vol. 11, núm.3.

Valadez, B.(2010, 2 de marzo). Aumenta a 40% el maltrato a hombres. *Milenio*. México. Recuperado el 04 de Octubre de 2012 de <http://www.milenio.com/cdb/doc/impreso/8728095>

Vargas J., Rodríguez M., Hernández M. (2010). La diferenciación del yo y la relación hacia la violencia en el varón. [Versión electrónica], *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 13, 4, 197-116. Recuperado el 23 de agosto de 2012, de <http://www.iztacala.unam.mx/carreras/psicologia/psiclin/vol13num4/Vol13No4Art12.pdf>

Vera, V. Los hombres maltratados en el hogar eligen callar. *La nación*. Recuperado el 21 de septiembre de 2012, de <http://www.lanacion.com.ar/1266368-los-hombres-maltratados-en-el-hogar-eligen-callar>

Villegas B. (1996). Percepción del concepto de virginidad en las mujeres de la carrera de psicología. Tesis de licenciatura en psicología. Universidad Nacional Autónoma de México. FESI.

Williamson, T. (1995). Hombres maltratados y violencia doméstica. Publicado en el Internet por: Unión nacional de Hombres Libres. Recuperado el 16 de Enero de 2013, de <http://www.webhostingfree.galeon.com/>

Periódicos electrónicos.

(2009, 10 de febrero). Holanda abre 40 centros de acogida para hombres víctimas de violencia doméstica. *Canarias7.es*. Recuperado el 16 de septiembre de 2012 de, <http://www.canarias7.es/articulo.cfm?id=121221>

(2010, 06 de Octubre). Hombre denuncia que fue violado por tres mujeres en ritual en Zimbabue. *Insólito*. Recuperado el 18 de septiembre de 2012, de http://www.rpp.com.pe/2010-10-06-hombre-denuncia-que-fue-violado-por-tres-mujeres-en-ritual-en-zimbabue-noticia_300700.html

Propone Jaime Flores ley de protección a hombres maltratados. México 13 de Noviembre de 2011 *Hombres Maltratados.es*. Recuperada el 25 de septiembre de 2012. <http://www.hombresmaltratados.es/noticia/165/-propone-jaime-flores-ley-de-proteccion-a-hombres-maltratadosmejico->

(2012, 20 de febrero). Una mujer mata a puñaladas a su marido tras denunciar que sufría malos tratos. *Hombres Maltratados.es*. Recuperado el 20 de septiembre de 2012, de <http://www.hombresmaltratados.es/noticia/172/una-mujer-mata-a-punaladas-a-su-marido-tras-denunciar-que-sufria-malos-tratos>

(2012, 26 de julio). Nigeriano fue "violado hasta la muerte" por cinco de sus esposas. *Cooperativa.cl*. Recuperado el 18 de septiembre de 2012, de http://www.cooperativa.cl/nigeriano-fue-violado-hasta-la-muerte-por-cinco-de-sus-esposas/prontus_notas/2012-07-25/213748.html

(2012, Noviembre 19). El tabú de la violencia conyugal contra los hombres. Francia. Recuperado el 19 de noviembre de 2012, de <http://www.espanol.rfi.fr/francia/20121119-cuando-las-victimas-de-la-violencia-conyugal-son-los-hombres>

Bibliografía

Downie, N. y Heath, R. (1986). Métodos Estadísticos Aplicados. México; Harla. Traducción Mei Mei Alicia Chu Pulido.

Vilar, E (1973). El varón domado. Grijalbo; Barcelona.